

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : EMPRESA DE GENERACION ELECTRICA SAN GABAN S.A.
Nomenclatura : CP-SM-3-2023-SAN GABAN S.A.-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : PÓLIZA DE SEGURO DE ASISTENCIA MÉDICA FAMILIAR (AMF) 2023-2024

Ruc/código :	20100041953	Fecha de envío :	21/06/2023
Nombre o Razón social :	RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	17:52:47

Consulta: Nro. 1

Consulta/Observación:

Solicitamos se informe a los postores si para este proceso de selección la entidad cuenta con asesor/corredor de seguros y en caso sea afirmativa esta respuesta nos indiquen el nombre de su asesor/corredor de seguros. Asimismo, les solicitamos nos informen si dicho asesor/corredor de seguro es funcionario público.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 1 Literal: 1 Página: 1

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección en coordinación con el área usuaria informa que para el presente proceso cuenta con la asesoría del Corredor de Seguros: Arthur J. Gallagher Corredores de Seguros S.A.
Se aclara que este no es funcionario público

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA DE GENERACION ELECTRICA SAN GABAN S.A.
Nomenclatura : CP-SM-3-2023-SAN GABAN S.A.-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : PÓLIZA DE SEGURO DE ASISTENCIA MÉDICA FAMILIAR (AMF) 2023-2024

Ruc/código :	20100041953	Fecha de envío :	21/06/2023
Nombre o Razón social :	RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	17:52:47

Consulta: Nro. 2

Consulta/Observación:

En caso que para este proceso de selección la Entidad cuente con asesor/corredor de seguros les solicitamos nos proporcionen la carta de nombramiento vigente.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 1 Literal: 1 Página: 1

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección en coordinación con el área usuaria adjunta copia de la Carta de designación: EGESG N° 022-2022-GG del 13 de enero del 2022.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA DE GENERACION ELECTRICA SAN GABAN S.A.
Nomenclatura : CP-SM-3-2023-SAN GABAN S.A.-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : PÓLIZA DE SEGURO DE ASISTENCIA MÉDICA FAMILIAR (AMF) 2023-2024

Ruc/código :	20100041953	Fecha de envío :	21/06/2023
Nombre o Razón social :	RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	17:52:47

Consulta: Nro. 3

Consulta/Observación:

"Se solicita al comité de selección confirmar la fecha de inicio de la vigencia del seguro, así como confirmar si actualmente

se encuentra en un contrato de contratación complementaria y la fecha de vencimiento del mismo o, en caso de ser un contrato primigenio, confirmar la fecha de vencimiento de este último."

Acápito de las bases : Sección: General Numeral: 1 Literal: 1 Página: 1

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección en coordinación con el área usuaria aclaran que el plazo contractual del seguro es de 365 días calendario e inicia a las 00 horas del 01 de setiembre del 2023, actualmente se tiene un contrato complementario vigente hasta el 31 de agosto 2023.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA DE GENERACION ELECTRICA SAN GABAN S.A.
Nomenclatura : CP-SM-3-2023-SAN GABAN S.A.-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : PÓLIZA DE SEGURO DE ASISTENCIA MÉDICA FAMILIAR (AMF) 2023-2024

Ruc/código :	20100041953	Fecha de envío :	21/06/2023
Nombre o Razón social :	RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	17:52:47

Consulta: Nro. 4

Consulta/Observación:

De la revisión de las bases notamos que en presente proceso de selección no se establece un porcentaje o monto fijo de comisión a favor de su asesor/corredor de seguros, bajo el principio de transparencia y trato justo e igualitario, les solicitamos nos indique el porcentaje o monto fijo que debemos considerar los postores en nuestra oferta, cabe mencionar que en caso no nos señalen este porcentaje o importe Rimac Seguros pagará como máximo los porcentajes de comisión por ramo de acuerdo a su política vigente condicionado a la suscripción de la Declaración Jurada Anticorrupción, que adjuntamos; y a este será el corredor al que pagaremos la comisión correspondiente.
"DECLARACIÓN JURADA ANTICORRUPCION

Por intermedio de la presente yo, _____ identificado con DNI N° _____, en mi condición de representante legal con facultades suficientes de _____, con RUC N° _____ y código SBS N° _____ declaro bajo juramento que ninguno de nuestros socios, accionistas y principales funcionarios que laboran o prestan servicios a nuestra empresa:

- I. Han sido sentenciados y/o procesados por los delitos de lavado de activos, soborno, minería ilegal, crimen organizado, tráfico de influencias, colusión, u otros delitos de corrupción.
- II. Se encuentran investigados por el presunto delito de lavado de activos;

Asimismo, declaro que:

- I. Nos comprometemos a cumplir con los principios contenidos en la Política Anticorrupción y Código de Conducta de Rimac Seguros y Reaseguros a la cual he tenido acceso a través del portal web https://www.rimac.com.pe/uploads/Politica_Anticorrupcion_Rimac.pdf
- II. Las comisiones que percibo de Rimac Seguros y Reaseguros, corresponden única y exclusivamente a la contraprestación por el soporte operativo brindado en el marco del proceso de selección que origina la suscripción de la presente declaración jurada.

¿(Firma, sello, cargo)¿

San Isidro, ____ de _____ de 20__

"

Acápíte de las bases : Sección: General Numeral: 1 Literal: 1 Página: 1
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección aclara que la comisión a favor del corredor de seguros designado, no la establece San Gabán S.A., sino que debe ser de acuerdo a las condiciones del ramo y/o según lo regulado en el Artículo 34. Comisiones y honorarios, del Reglamento de Supervisión y Control de los Corredores y Auxiliares de Seguros aprobado mediante Resolución SBS N° 809-2019.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Entidad convocante : EMPRESA DE GENERACION ELECTRICA SAN GABAN S.A.
Nomenclatura : CP-SM-3-2023-SAN GABAN S.A.-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : PÓLIZA DE SEGURO DE ASISTENCIA MÉDICA FAMILIAR (AMF) 2023-2024

null

Entidad convocante : EMPRESA DE GENERACION ELECTRICA SAN GABAN S.A.
Nomenclatura : CP-SM-3-2023-SAN GABAN S.A.-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : PÓLIZA DE SEGURO DE ASISTENCIA MÉDICA FAMILIAR (AMF) 2023-2024

Ruc/código :	20100041953	Fecha de envío :	21/06/2023
Nombre o Razón social :	RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	17:52:47

Consulta: Nro. 5

Consulta/Observación:

Solicitamos al Comité de Selección se sirva precisar si bastará la sola presentación de la Declaración Jurada (Anexo N° 3) establecida en el inciso c) del Numeral 2.2.1.1., correspondiente al Contenido de las Propuestas de la Sección Específica de las Bases, Documentación de presentación obligatoria, o si será necesario que lo declarado se encuentre respaldado con la presentación de algún otro documento.

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: 1 Literal: 1 Página: 1

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección aclara que los únicos documentos para la admisión de la oferta están señalados en el punto.
2.2.1. Documentación de presentación obligatoria
2.2.1.1. Documentos para la admisión de la oferta
Asimismo, ver la absolución N° 96

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA DE GENERACION ELECTRICA SAN GABAN S.A.
Nomenclatura : CP-SM-3-2023-SAN GABAN S.A.-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : PÓLIZA DE SEGURO DE ASISTENCIA MÉDICA FAMILIAR (AMF) 2023-2024

Ruc/código :	20100041953	Fecha de envío :	21/06/2023
Nombre o Razón social :	RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	17:52:47

Consulta: Nro. 6

Consulta/Observación:

Sírvanse precisar en la cláusula de resolución de controversias, si el arbitraje será efectuado por árbitro único o por tribunal arbitral. Asimismo, solicitamos incluir en dicha cláusula el centro de arbitraje ante el cual se realizaría el proceso arbitral.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 1 Literal: 1 Página: 1

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección aclara que lo indicado por el participante, se encuentra descrito en la Proforma de Contrato de las bases:

CLÁUSULA DÉCIMA OCTAVA: SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA DE GENERACION ELECTRICA SAN GABAN S.A.
Nomenclatura : CP-SM-3-2023-SAN GABAN S.A.-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : PÓLIZA DE SEGURO DE ASISTENCIA MÉDICA FAMILIAR (AMF) 2023-2024

Ruc/código :	20100041953	Fecha de envío :	21/06/2023
Nombre o Razón social :	RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	17:52:47

Consulta: Nro. 7

Consulta/Observación:

Solicitamos al Comité de Selección se sirva confirmar que el corredor de seguros designado esta facultado a recibir o recabar toda la documentación pertinente que sea remitida por la compañía de seguros.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 1 Literal: 1 **Página: 1**

Artículo o norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección confirma que el Corredor de Seguros se encuentra facultado para recibir o recabar la documentación remitida por la compañía de seguros.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA DE GENERACION ELECTRICA SAN GABAN S.A.
Nomenclatura : CP-SM-3-2023-SAN GABAN S.A.-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : PÓLIZA DE SEGURO DE ASISTENCIA MÉDICA FAMILIAR (AMF) 2023-2024

Ruc/código :	20100041953	Fecha de envío :	21/06/2023
Nombre o Razón social :	RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	17:52:47

Consulta: Nro. 8

Consulta/Observación:

Considerando que el presente proceso de selección implica la contratación de seguros es necesario establecer como normas de aplicación supletoria las disposiciones de la Superintendencia de Banca y Seguros y AFP.

Acápito de las bases : Sección: General Numeral: 1 Literal: 1 Página: 1

Artículo o norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Ver absolución N° 35 y N° 88

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA DE GENERACION ELECTRICA SAN GABAN S.A.
Nomenclatura : CP-SM-3-2023-SAN GABAN S.A.-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : PÓLIZA DE SEGURO DE ASISTENCIA MÉDICA FAMILIAR (AMF) 2023-2024

Ruc/código :	20100041953	Fecha de envío :	21/06/2023
Nombre o Razón social :	RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	17:52:47

Consulta: Nro. 9

Consulta/Observación:

Dado que nuestra compañía cuenta con el sistema de facturación electrónica de SUNAT, por favor sírvanse precisar que para esta modalidad de facturación, no será necesaria la entrega de las facturas correspondientes en el local de la Entidad, ya que estas se pueden descargar en línea a través de la Web o enviar vía correo electrónico.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 1 Literal: 1 Página: 1

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección: confirma lo indicado por participante.

Dicha documentación se debe presentar en mesa de partes virtual mesadepartes@sangaban.com.pe pudiendo copiar a logistica@sangaban.com.pe o en forma física en mesa de partes de la Empresa ubicado en la Av. Floral N° 245 Barrio Bellavista ¿ Puno.), horario de lunes a viernes de 08:00 a 13:00 horas y de 15:00 a 18:00 horas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA DE GENERACION ELECTRICA SAN GABAN S.A.
Nomenclatura : CP-SM-3-2023-SAN GABAN S.A.-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : PÓLIZA DE SEGURO DE ASISTENCIA MÉDICA FAMILIAR (AMF) 2023-2024

Ruc/código :	20100041953	Fecha de envío :	21/06/2023
Nombre o Razón social :	RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	17:52:47

Consulta: Nro. 10

Consulta/Observación:

Considerando que la aseguradora ganadora deberá emitir las pólizas de acuerdo a los TDR Solicitamos se establezca que la entidad deberá entregar al adjudicatario de la buena pro los TDR en Word previo a la emisión de las pólizas, los cuales deberán de contener los Slips de emisión con las modificaciones y mejoras que pudieran haberse dado en la etapa de consultas y observaciones y durante el proceso de selección.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 1 Literal: 1 Página: 1

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección en coordinación con el área usuaria confirma que se adjuntará conjuntamente con las bases integradas los terminos de referencia y los slip en formato word.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA DE GENERACION ELECTRICA SAN GABAN S.A.
Nomenclatura : CP-SM-3-2023-SAN GABAN S.A.-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : PÓLIZA DE SEGURO DE ASISTENCIA MÉDICA FAMILIAR (AMF) 2023-2024

Ruc/código :	20100041953	Fecha de envío :	21/06/2023
Nombre o Razón social :	RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	17:52:47

Consulta: Nro. 11

Consulta/Observación:

Solicitamos que al amparo de lo dispuesto en la Resolución SBSN° 809-2019 Reglamento de Supervisión y Control de los Corredores y Auxiliares de Seguros, se incluya dentro del procedimiento contractual la solicitud de remisión o requerimiento de información realizada por la aseguradora al corredor o bróker de seguros designado por la entidad, y que de igual forma se entienda por cumplido el plazo con la entrega de las pólizas al corredor o bróker de seguros designado por la entidad, situación que deberá ser considerada por la entidad antes de iniciar un procedimiento de aplicación de penalidades.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 1 Literal: 1 Página: 1

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección aclara que la aseguradora puede requerir información al corredor del seguro, en virtud de las facultades otorgadas en la carta de designación, no se requiere modificar las bases. La entrega de la póliza de seguro es una obligación de la compañía de seguros y puede hacerlo a través del corredor.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA DE GENERACION ELECTRICA SAN GABAN S.A.
Nomenclatura : CP-SM-3-2023-SAN GABAN S.A.-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : PÓLIZA DE SEGURO DE ASISTENCIA MÉDICA FAMILIAR (AMF) 2023-2024

Ruc/código :	20100041953	Fecha de envío :	21/06/2023
Nombre o Razón social :	RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	17:52:47

Consulta: Nro. 12

Consulta/Observación:

Considerando el principio de publicidad y el de transparencia previstos en el artículo 2° de la Ley de Contrataciones, solicitamos se incluya en las bases que cualquier modificación al contrato deberá modificarse mediante una adenda.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 1 Literal: 1 Página: 1

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección aclara que: las modificaciones al contrato se sujetan a lo dispuesto en el capítulo III "Modificaciones del Contrato" del título VII del reglamento de la ley de contrataciones del estado.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA DE GENERACION ELECTRICA SAN GABAN S.A.
Nomenclatura : CP-SM-3-2023-SAN GABAN S.A.-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : PÓLIZA DE SEGURO DE ASISTENCIA MÉDICA FAMILIAR (AMF) 2023-2024

Ruc/código :	20100041953	Fecha de envío :	21/06/2023
Nombre o Razón social :	RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	17:52:47

Consulta: Nro. 13

Consulta/Observación:

Considerando que la entidad debe autorizar la reducción de prestación mediante la emisión de una Resolución y que debe formalizar la modificación del contrato mediante la suscripción de la adenda respectiva y de acuerdo con lo establecido en el Artículos 157°, la fecha de inicio de la reducción solicitada, será la misma de la Resolución que autoriza la reducción de prestaciones al contrato, por lo cual resulta indispensable la remisión de la acotada Resolución a efecto de emitir el endoso correspondiente y a su vez servirá para considerar el inicio de vigencia y la correspondiente devolución de Prima a Prorrata que se calcula desde la fecha de la emisión de la Resolución por reducción de prestaciones y hasta el fin de vigencia del contrato.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 1 Literal: 1 Página: 1

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección confirma que en el caso de reducción de la prestación está regulado en el Artículo 157. del Reglamento de la Ley N° 30225.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA DE GENERACION ELECTRICA SAN GABAN S.A.
Nomenclatura : CP-SM-3-2023-SAN GABAN S.A.-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : PÓLIZA DE SEGURO DE ASISTENCIA MÉDICA FAMILIAR (AMF) 2023-2024

Ruc/código :	20100041953	Fecha de envío :	21/06/2023
Nombre o Razón social :	RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	17:52:47

Consulta: Nro. 14

Consulta/Observación:

Solicitamos al Comité se sirvan confirmar que el postor que obtenga la buena pro anexará en las pólizas su respectivo condicionado general y cláusulas Adicionales a las coberturas señaladas en los Términos de Referencia, considerando que las pólizas a emitirse materia del presente proceso deberán repetir los términos de referencia de las bases, las cuales no incluyen todos los supuestos obligatorios establecidos en la Ley del Contrato de Seguros, los que si están considerados en los condicionados y cláusulas generales

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 1 Literal: 1 Página: 1

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección aclara que el postor ganador debe anexar a la póliza las condiciones generales mínimas establecidas en las bases y las coberturas adicionales que haya ofertado.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA DE GENERACION ELECTRICA SAN GABAN S.A.
Nomenclatura : CP-SM-3-2023-SAN GABAN S.A.-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : PÓLIZA DE SEGURO DE ASISTENCIA MÉDICA FAMILIAR (AMF) 2023-2024

Ruc/código :	20100041953	Fecha de envío :	21/06/2023
Nombre o Razón social :	RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	17:52:47

Consulta: Nro. 15

Consulta/Observación:

Solicitamos al comité especial se sirva precisar que la PROFORMA DE CONTRATO consignada en el Capítulo V de las bases, será el tenor del contrato definitivo a ser suscrito por el ganador de la buena pro, conforme a lo establecido por el art. 32º de la Ley de Contrataciones del Estado; con las inclusiones de los datos resultantes del presente proceso de selección. Se hace necesaria esta precisión por cuanto se ha dado el caso, en otras Entidades del Estado, que han variado el tenor de la proforma del contrato al momento de la suscripción del mismo; incorporando nuevas condiciones, penalidades u obligaciones diferentes a las consignadas en la proforma de contrato y que no se encontraban consideradas en las bases integradas ni fueron puestas en conocimiento de los postores.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 1 Literal: 1 Página: 1
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección: confirma lo indicado por participante.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:
null

Entidad convocante : EMPRESA DE GENERACION ELECTRICA SAN GABAN S.A.
Nomenclatura : CP-SM-3-2023-SAN GABAN S.A.-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : PÓLIZA DE SEGURO DE ASISTENCIA MÉDICA FAMILIAR (AMF) 2023-2024

Ruc/código :	20100041953	Fecha de envío :	21/06/2023
Nombre o Razón social :	RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	17:52:47

Consulta: Nro. 16

Consulta/Observación:

Considerando que, el artículo 26° de la Ley del Contrato de Seguro, aprobada mediante Ley N° 29946, autoriza el uso de pólizas de seguro electrónicas; que mediante Resolución N° 3201-2013, la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP, Reglamentó el Uso de pólizas de seguro electrónicas; y que al amparo de los principios de Eficiencia y eficacia, Vigencia Tecnológica, y Sostenibilidad Ambiental y Social, solicitamos al comité se permita la emisión y entrega de Pólizas electrónicas para el programa de seguros al que se refiere el presente proceso de selección, remitiéndose dichas pólizas al correo electrónico que sea indicado autorice por el comité al absolver la presente consulta, y cuya recepción será confirmada por la entidad por el mismo medio electrónico.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 1 Literal: 1 Página: 1

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El Comité de selección en coordinación con el área usuaria confirma la posibilidad de emitir y entregar la póliza electrónica presentada mediante mesa de partes virtual mesadepartes@sangaban.com.pe

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA DE GENERACION ELECTRICA SAN GABAN S.A.
Nomenclatura : CP-SM-3-2023-SAN GABAN S.A.-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : PÓLIZA DE SEGURO DE ASISTENCIA MÉDICA FAMILIAR (AMF) 2023-2024

Ruc/código :	20100041953	Fecha de envío :	21/06/2023
Nombre o Razón social :	RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	17:52:47

Consulta: Nro. 17

Consulta/Observación:

En Consulta medico a Domicilio

Se solicita retirar la cobertura de Cardiología / Geriátría/ Dermatología/ Gastroenterología. Estas especialidades deben atenderse en la red de clínicas del plan de salud, las cuales cuentan con los especialistas e implementos necesarios para atender estos casos.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 1 Literal: 1 Página: 1

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El Comité de selección en coordinación con el área usuaria; retira el texto

Cardiología / Geriátría/ Dermatología/ Gastroenterología

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA DE GENERACION ELECTRICA SAN GABAN S.A.
Nomenclatura : CP-SM-3-2023-SAN GABAN S.A.-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : PÓLIZA DE SEGURO DE ASISTENCIA MÉDICA FAMILIAR (AMF) 2023-2024

Ruc/código :	20100041953	Fecha de envío :	21/06/2023
Nombre o Razón social :	RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	17:52:47

Consulta: Nro. 18

Consulta/Observación:

En Medico en planta: Atencion solo para titulares. Solo cubre exámenes y medicinas a: Crédito Provincia S/14.00 al 95%.

Se solicita aclarar en los términos de referencia que se trata de la posta que opera el mismo contratante SAN GABAN y no se requiere implementación con un proveedor

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 1 Literal: 1 Página: 1

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El Comité de selección en coordinación con el área usuaria aclaran que se trata de la Posta que opera en el campamento de San Gaban S.A.:

AMBULATORIO: Medico en planta (página 2 del SLIP).

No existen proveedores cercanos que la compañía de seguros pudiera afiliar, salvo se implementen centros médicos a futuro.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA DE GENERACION ELECTRICA SAN GABAN S.A.
Nomenclatura : CP-SM-3-2023-SAN GABAN S.A.-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : PÓLIZA DE SEGURO DE ASISTENCIA MÉDICA FAMILIAR (AMF) 2023-2024

Ruc/código :	20100041953	Fecha de envío :	21/06/2023
Nombre o Razón social :	RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	17:52:47

Consulta: Nro. 19

Consulta/Observación:

En CLÍNICAS AFILIADAS DONDE SE PRESTARÁ LOS SERVICIOS MÉDICOS, A continuación, se detalla la Red actual de proveedores afiliados a Programas vigentes, que deberá ser considerada como referencia mínima y de preferencia mejorada por los postores.

Se solicita modificar los términos de referencia para confirmar en caso la aseguradora no tenga convenio con algún proveedor de la lista de Proveedores de Servicios de Salud, podrá ofrecer incorporar algún centro médico de igual o mayor nivel.

Si las clínicas mencionadas y sus redes constituyeran requerimiento técnico mínimo, serían de observancia obligatoria para todos los postores y en caso algún postor no tuviera convenio con alguna de las clínicas señaladas; ello le impediría en buena cuenta, participar en el presente convenio de selección. En el presente caso, sólo bastaría que uno de los postores no tenga convenio con alguna de las clínicas que figuran en la Red de Clínicas, para que no pueda participar.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 1 Literal: 1 Página: 1

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El Comité de selección en coordinación con el área usuaria aclara que no se trata de un impedimento y la red es referencial, como se indica en el SLIP, 3er párrafo del Ítem "CLINICAS AFILIADAS DONDE SE PRESTARA LOS SERVICIOS MÉDICOS, ...detalle de la Red actual de proveedores afiliados a Programas vigentes, deberá ser considerada como referencia mínima y de preferencia mejorada por los postores".

Para mayor entendimiento, se debe revisar la parte final del SLIP, ítem: "Consideraciones Adicionales".

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA DE GENERACION ELECTRICA SAN GABAN S.A.
Nomenclatura : CP-SM-3-2023-SAN GABAN S.A.-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : PÓLIZA DE SEGURO DE ASISTENCIA MÉDICA FAMILIAR (AMF) 2023-2024

Ruc/código :	20100041953	Fecha de envío :	21/06/2023
Nombre o Razón social :	RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	17:52:47

Consulta: Nro. 20

Consulta/Observación:

En CLÍNICAS AFILIADAS DONDE SE PRESTARÁ LOS SERVICIOS MÉDICOS, A continuación, se detalla la Red actual de proveedores afiliados a Programas vigentes, que deberá ser considerada como referencia mínima y de preferencia mejorada por los postores. Se solicita modificar los términos de referencia para confirmar en caso la aseguradora no tenga convenio con algún proveedor de la lista de Proveedores de Servicios de Salud, podrá ofrecer incorporar algún centro médico de igual o mayor nivel.

Si las clínicas mencionadas y sus redes constituyeran requerimiento técnico mínimo, serían de observancia obligatoria para todos los postores y en caso algún postor no tuviera convenio con alguna de las clínicas señaladas; ello le impediría en buena cuenta, participar en el presente convenio de selección. En el presente caso, sólo bastaría que uno de los postores no tenga convenio con alguna de las clínicas que figuran en la Red de Clínicas, para que no pueda participar

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 1 Literal: 1 Página: 1

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El Comité de selección en coordinación con el área usuaria aclara que no se trata de un impedimento y la red es referencial, como se indica en el SLIP, 3er párrafo del Item "CLINICAS AFILIADAS DONDE SE PRESTARA LOS SERVICIOS MÉDICOS, ...detalle de la Red actual de proveedores afiliados a Programas vigentes, deberá ser considerada como referencia mínima y de preferencia mejorada por los postores".

Para mayor entendimiento, se debe revisar la parte final del SLIP, item: "Consideracionales Adicionales" .

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA DE GENERACION ELECTRICA SAN GABAN S.A.
Nomenclatura : CP-SM-3-2023-SAN GABAN S.A.-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : PÓLIZA DE SEGURO DE ASISTENCIA MÉDICA FAMILIAR (AMF) 2023-2024

Ruc/código :	20100041953	Fecha de envío :	21/06/2023
Nombre o Razón social :	RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	17:52:47

Consulta: Nro. 21

Consulta/Observación:

- En CONSIDERACIONES ADICIONALES, 2. Si durante la ejecución del contrato hubiere la necesidad o conveniencia de efectuar algún cambio en las clínicas o en los niveles de las mismas, esto podría efectuarse siempre y cuando ello implique mejores condiciones para los asegurados; previa autorización de la Oficina de Recursos Humanos de San Gabán.

Se solicita aclarar que se requiere la revisión y aprobación de la aseguradora y posterior firma de Adenda Correspondiente.

Acápito de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 1 **Literal:** 1 **Página:** 1

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El Comité de selección en coordinación con el área usuaria, aclaran que se mantiene lo descrito en el numeral 2. de "Consideraciones Adicionales", se trata de un acuerdo de partes con la finalidad de asegurar y/o mejorar las condiciones de atención a los asegurados; por lo tanto, no amerita Adenda al contrato

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA DE GENERACION ELECTRICA SAN GABAN S.A.
Nomenclatura : CP-SM-3-2023-SAN GABAN S.A.-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : PÓLIZA DE SEGURO DE ASISTENCIA MÉDICA FAMILIAR (AMF) 2023-2024

Ruc/código :	20100041953	Fecha de envío :	21/06/2023
Nombre o Razón social :	RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	17:52:47

Consulta: Nro. 22

Consulta/Observación:

- En CONSIDERACIONES ADICIONALES, 3. Los postores deben indicar el Centro de Salud responsable de los chequeos médicos de los trabajadores y familiares, el mismo que deberá ser una institución que exhiba las certificaciones de sus equipos y laboratorios a utilizar. Se solicita confirmar que solo el postor ganador debe presentar la lista de proveedores solicitada en este punto.

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 1 **Literal:** 1 **Página:** 1

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El Comité de selección en coordinación con el área usuaria, aclaran que se retira el numeral 3 del ítem "Consideraciones Adicionales".

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA DE GENERACION ELECTRICA SAN GABAN S.A.
Nomenclatura : CP-SM-3-2023-SAN GABAN S.A.-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : PÓLIZA DE SEGURO DE ASISTENCIA MÉDICA FAMILIAR (AMF) 2023-2024

Ruc/código :	20100041953	Fecha de envío :	21/06/2023
Nombre o Razón social :	RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	17:52:47

Consulta: Nro. 23

Consulta/Observación:

En CONSIDERACIONES ADICIONALES, 4. El postor ganador deberá presentar la Declaración Jurada del Centro de Salud encargado de brindar los chequeos médicos confirmando las certificaciones de sus equipos y laboratorios a utilizar, antes de la suscripción del contrato.

Se solicita retirar de los términos de referencia, como entidad aseguradora nos cercioramos que nuestros proveedores cumplan con los estándares de calidad, pero no podemos solicitar una declaración jurada para este concurso. Es una condición que esta fuera del control de la Aseguradora.

Acápito de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 1 **Literal:** 1 **Página:** 1

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El Comité de selección en coordinación con el área usuaria, aclaran que se retira el numeral 4 del ítem "Consideraciones Adicionales".

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA DE GENERACION ELECTRICA SAN GABAN S.A.
Nomenclatura : CP-SM-3-2023-SAN GABAN S.A.-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : PÓLIZA DE SEGURO DE ASISTENCIA MÉDICA FAMILIAR (AMF) 2023-2024

Ruc/código :	20100041953	Fecha de envío :	21/06/2023
Nombre o Razón social :	RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	17:52:47

Consulta: Nro. 24

Consulta/Observación:

- En BENEFICIOS ADICIONALES, Contar con 05 a más counters de atención con representantes de la Compañía de Seguros en principales clínicas y centros médicos de Lima y Provincias para la orientación y solución de problemas a los asegurados de SAN GABAN.

Se solicita confirmar que la atención de los representantes de la Aseguradora puede darse a través ejecutivas de servicio soporte virtual.

Acápito de las bases : Sección: Especifico Numeral: 1 Literal: 1 Página: 1

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección en coordinación con el área usuaria: confirma lo indicado por participante.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA DE GENERACION ELECTRICA SAN GABAN S.A.
Nomenclatura : CP-SM-3-2023-SAN GABAN S.A.-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : PÓLIZA DE SEGURO DE ASISTENCIA MÉDICA FAMILIAR (AMF) 2023-2024

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	26/06/2023
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	14:50:20

Consulta: Nro. 25

Consulta/Observación:

Corredor de Seguros Designado:

Solicitamos al Comité de Selección se sirvan informar a los participantes si la Entidad cuenta, para el presente Procedimiento de Selección, con los servicios de un Corredor de Seguros. Agradeceremos proporcionar el nombre del Corredor de Seguros de corresponder, asimismo, en caso de contar con los servicios de dicho Corredor de Seguros favor de proporcionar su carta de nombramiento.

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 1.2 **Literal:** No **Página:** 13

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección en coordinación con el área usuaria informa que para el presente proceso cuenta con la asesoría del Corredor de Seguros: Arthur J. Gallagher Corredores de Seguros S.A.

Asimismo, se adjunta copia de la Carta de designación: EGESG N° 022-2022-GG del 13 de enero del 2022

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA DE GENERACION ELECTRICA SAN GABAN S.A.
Nomenclatura : CP-SM-3-2023-SAN GABAN S.A.-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : PÓLIZA DE SEGURO DE ASISTENCIA MÉDICA FAMILIAR (AMF) 2023-2024

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	26/06/2023
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	14:50:20

Consulta: Nro. 26

Consulta/Observación:

Facultades de Representación del Corredor:

Considerando que la normativa de seguros otorga poderes de representación a los Corredores de Seguros, agradeceremos al Comité de Selección se sirvan confirmar si el Corredor de Seguros, nombrado por vuestra Entidad, se encuentra autorizado para recoger y entregar las diferentes Pólizas, endosos, documentación; etc., en su nombre y representación.

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 1.2 **Literal:** No **Página:** 13

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección en coordinación con el área usuaria: confirma lo indicado por participante.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA DE GENERACION ELECTRICA SAN GABAN S.A.
Nomenclatura : CP-SM-3-2023-SAN GABAN S.A.-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : PÓLIZA DE SEGURO DE ASISTENCIA MÉDICA FAMILIAR (AMF) 2023-2024

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	26/06/2023
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	14:50:20

Consulta: Nro. 27

Consulta/Observación:

Relativo a la Comisión por Seguros Personales:

De acuerdo a lo establecido por el artículo 33 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, solo en los casos de contrataciones que involucren la contratación de Seguros Patrimoniales, procede que la Entidad pueda solicitar que la cotización de las aseguradoras contenga una estructura de costos que incluya la comisión del corredor de seguros, o convenir dicha comisión con el corredor de seguros nombrados y, atendiendo que en el presente Procedimiento de Selección se ha convocado la contratación del Servicio de Asistencia Médica Familiar (AMF); el mismo que constituye un Seguro Personal, solicitamos al Comité de Selección se sirvan confirmar que la comisión de agenciamiento para la presente contratación se determinará conforme a lo establecido por los artículos 32 y 34 de la Resolución SBS N° 809-2019, Reglamento de Supervisión y Control de los Corredores y Auxiliares de Seguros.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 1.2 Literal: No **Página: 13**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección aclara que la comisión a favor del corredor de seguros designado, no la establece San Gabán S.A., sino que debe ser de acuerdo a las condiciones del ramo y/o según lo regulado en el Artículo 34. Comisiones y honorarios, del Reglamento de Supervisión y Control de los Corredores y Auxiliares de Seguros aprobado mediante Resolución SBS N° 809-2019.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA DE GENERACION ELECTRICA SAN GABAN S.A.
Nomenclatura : CP-SM-3-2023-SAN GABAN S.A.-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : PÓLIZA DE SEGURO DE ASISTENCIA MÉDICA FAMILIAR (AMF) 2023-2024

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	26/06/2023
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	14:50:20

Consulta: Nro. 28

Consulta/Observación:

Sobre el Pago de Comisiones:

Solicitamos al Comité de Selección se sirva confirmar que la forma de pago de la comisión al corredor de seguros designado será la política de pago de comisiones de la compañía de seguros ganadora de la Buena Pro.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 1.2 Literal: No **Página: 13**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección aclara que la comisión a favor del corredor de seguros designado, no la establece San Gabán S.A., sino que debe ser de acuerdo a las condiciones del ramo y/o según lo regulado en el Artículo 34. Comisiones y honorarios, del Reglamento de Supervisión y Control de los Corredores y Auxiliares de Seguros aprobado mediante Resolución SBS N° 809-2019.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA DE GENERACION ELECTRICA SAN GABAN S.A.
Nomenclatura : CP-SM-3-2023-SAN GABAN S.A.-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : PÓLIZA DE SEGURO DE ASISTENCIA MÉDICA FAMILIAR (AMF) 2023-2024

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	26/06/2023
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	14:50:20

Consulta: Nro. 29

Consulta/Observación:

Sobre la Forma de Pago de Comisiones:

Solicitamos al Comité de Selección se sirva confirmar que, en caso de cambio de corredor de seguros durante el presente procedimiento de selección o durante la ejecución del servicio; la comisión de agenciamiento, de encontrarse pendiente el pago, será abonada conforme a la política de pago de comisiones de la compañía de seguros ganadora de la Buena Pro.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 1.2 **Literal:** No **Página:** 13

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección aclara que la comisión a favor del corredor de seguros designado, no la establece San Gabán S.A., sino que debe ser de acuerdo a las condiciones del ramo y/o según lo regulado en el Artículo 34. Comisiones y honorarios, del Reglamento de Supervisión y Control de los Corredores y Auxiliares de Seguros aprobado mediante Resolución SBS N° 809-2019.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA DE GENERACION ELECTRICA SAN GABAN S.A.
Nomenclatura : CP-SM-3-2023-SAN GABAN S.A.-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : PÓLIZA DE SEGURO DE ASISTENCIA MÉDICA FAMILIAR (AMF) 2023-2024

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	26/06/2023
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	14:50:20

Consulta: Nro. 30

Consulta/Observación:

Horario de Atención Mesa Partes Entidad:

Solicitamos al Comité de Selección se sirvan proporcionar la dirección de la mesa de partes de vuestra Entidad, asimismo, el horario de atención. De la misma forma agradeceremos se sirvan brindar la dirección electrónica de la mesa de partes virtual de la Entidad.

Por otro lado, agradeceremos al Comité de Selección se sirvan confirmar si cuentan con una oficina desconcentrada en la ciudad de Lima; de ser así, proporcionar la dirección física, teléfono y horario de atención, asimismo, sírvanse confirmar si las entregas de documentos relacionados al presente Procedimiento de Selección se podrían presentar en dicha oficina desconcentrada.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 1.2 Literal: No **Página: 13**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección brinda aclara:

Toda presentación de documentación se debe realizar mediante los siguientes canales:

- Mesa de partes virtual: mesadepartes@sangaban.com.pe o
- En forma física en mesa de partes de la Empresa ubicado en la Av. Floral N° 245 Barrio Bellavista ¿ Puno.), en el horario de lunes a viernes de 08:00 a 13:00 y de 15:00 a 18:00 horas.

También, se aclara que no se cuenta con oficina en lima u otro departamento del Perú.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA DE GENERACION ELECTRICA SAN GABAN S.A.
Nomenclatura : CP-SM-3-2023-SAN GABAN S.A.-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : PÓLIZA DE SEGURO DE ASISTENCIA MÉDICA FAMILIAR (AMF) 2023-2024

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	26/06/2023
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	14:50:20

Consulta: Nro. 31

Consulta/Observación:

Condicionado General y Cláusulas:

Teniendo en consideración que cada Compañía de Seguros cuenta con sus propios condicionados generales y cláusulas para diversos tipos de seguros, los mismos que han sido aprobados y revisados por la Superintendencia de Banca y Seguros, solicitamos al Comité se sirvan confirmar que el postor que obtenga la buena pro anexará en las pólizas su respectivo condicionado general y cláusulas Adicionales a las coberturas señaladas en los Términos de Referencia.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 1.2 Literal: No **Página: 13**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección en coordinación con el área usuaria: confirma lo indicado por participante.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA DE GENERACION ELECTRICA SAN GABAN S.A.
Nomenclatura : CP-SM-3-2023-SAN GABAN S.A.-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : PÓLIZA DE SEGURO DE ASISTENCIA MÉDICA FAMILIAR (AMF) 2023-2024

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	26/06/2023
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	14:50:20

Consulta: Nro. 32

Consulta/Observación:

Bases Integradas y Términos de Referencia:

Agradeceremos al Comité de Selección se sirvan proporcionar tanto las Bases Integradas como los Términos de Referencia en formato Word; esto con la finalidad de que los postores tengan la mayor facilidad al momento de elaborar sus ofertas y en caso de ser beneficiados con el Otorgamiento de la Buena Pro, el postor ganador emita las Pólizas de Seguros con la mayor celeridad posible, esta información proporcionarlo en la etapa de absolucón de consultas e integración de bases.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 1.2 **Literal:** No **Página:** 13

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección confirman que se adjuntará conjuntamente con las bases integradas los terminos de referencia y slip en formato word.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA DE GENERACION ELECTRICA SAN GABAN S.A.
Nomenclatura : CP-SM-3-2023-SAN GABAN S.A.-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : PÓLIZA DE SEGURO DE ASISTENCIA MÉDICA FAMILIAR (AMF) 2023-2024

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	26/06/2023
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	14:50:20

Consulta: Nro. 33

Consulta/Observación:

Reporte de Siniestralidad Detallada:

Agradeceremos al Comité de Selección se sirvan proporcionar a los participantes el reporte de la siniestralidad detallada de los últimos 5 años, incluyendo aquellos siniestros absorbidos por el deducible. La siniestralidad detallada a proporcionar es por el Ramo que se está licitando en el presente Procedimiento de Selección es el Ramo de Asistencia Médico Familiar; esta información proporcionarla en formato Excel, que sea proporcionado en el pliego absolutorio y que contenga como mínimo los siguientes datos:

- a) Tipo de siniestro
- b) Fecha de ocurrencia de este.
- c) Monto reclamado.
- d) Gastos no cubiertos.
- e) Deducible.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 1.2 Literal: No **Página: 13**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección proporcionará la data de siniestralidad reportado por el asesor corredor de seguros.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA DE GENERACION ELECTRICA SAN GABAN S.A.
Nomenclatura : CP-SM-3-2023-SAN GABAN S.A.-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : PÓLIZA DE SEGURO DE ASISTENCIA MÉDICA FAMILIAR (AMF) 2023-2024

Ruc/código : 20332970411	Fecha de envío : 26/06/2023
Nombre o Razón social : PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío : 14:50:20

Consulta: Nro. 34

Consulta/Observación:

Inicio y Vencimiento de su Programa de Seguros:

Solicitamos al Comité de Selección se sirvan confirmar la fecha exacta de inicio de vigencia del servicio de su Programa de Seguros, asimismo, confirmar si actualmente se encuentra en una prórroga o contratación complementaria y la fecha de vencimiento de este o, en caso de ser un contrato primigenio, confirmar la fecha de vencimiento de este último.

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 1.2 **Literal:** No **Página:** 13

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección en coordinación con el área usuaria aclaran que el plazo contractual del seguro es de 365 días calendario e inicia a las 00 horas del 01 de setiembre del 2023, actualmente se tiene un contrato complementario vigente hasta el 31 de agosto 2023.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA DE GENERACION ELECTRICA SAN GABAN S.A.
Nomenclatura : CP-SM-3-2023-SAN GABAN S.A.-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : PÓLIZA DE SEGURO DE ASISTENCIA MÉDICA FAMILIAR (AMF) 2023-2024

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	26/06/2023
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	14:50:20

Consulta: Nro. 35

Consulta/Observación:

Base Legal:

Atendiendo que el presente procedimiento implica la contratación de seguros, solicitamos al comité de selección se sirva comprender en forma expresa, en la Base Legal del presente proceso de selección, a la Ley del Contrato de Seguro ¿ Ley N° 29946; la Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros y Orgánica de la Superintendencia de Banca y Seguros ¿ Ley N° 26702 y los diferentes Reglamentos y Directivas aprobadas por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP que sean aplicables.

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 1.10 **Literal:** No **Página:** 13

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección en coordinación con el área usuaria acoge lo solicitado por el participante; por lo que, se agrega dentro del Capítulo I "GENERALIDADES" de la Sección Especifica de la Bases el siguiente texto:

1.10. BASE LEGAL

- Ley del Contrato de Seguro - Ley N° 29946
- Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros y Orgánica de la Superintendencia de Banca y Seguros - Ley N° 26702
- Reglamentos y Directivas aprobadas por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP que sean aplicables.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

1.10. BASE LEGAL

- Ley del Contrato de Seguro - Ley N° 29946
- Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros y Orgánica de la Superintendencia de Banca y Seguros - Ley N° 26702
- Reglamentos y Directivas aprobadas por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP que sean aplicables.

Entidad convocante : EMPRESA DE GENERACION ELECTRICA SAN GABAN S.A.
Nomenclatura : CP-SM-3-2023-SAN GABAN S.A.-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : PÓLIZA DE SEGURO DE ASISTENCIA MÉDICA FAMILIAR (AMF) 2023-2024

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	26/06/2023
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	14:50:20

Consulta: Nro. 36

Consulta/Observación:

Documentos para la Admisión de la Oferta:

Solicitamos al Comité de Selección se sirva precisar si bastará la sola presentación de la Declaración Jurada (Anexo N° 3) establecida en el inciso d) del Numeral 2.2.1.1., correspondiente al Contenido de las Propuestas de la Sección Específica de las Bases, Documentación de presentación obligatoria, o si será necesario que lo declarado se encuentre respaldado con la presentación de algún otro documento.

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 2.2.1.1 **Literal:** d) **Página:** 15

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección aclara que los únicos documentos para la admisión de la oferta están señalados en el punto.

2.2.1. Documentación de presentación obligatoria

2.2.1.1. Documentos para la admisión de la oferta

Asimismo, ver la absolución N° 96

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA DE GENERACION ELECTRICA SAN GABAN S.A.
Nomenclatura : CP-SM-3-2023-SAN GABAN S.A.-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : PÓLIZA DE SEGURO DE ASISTENCIA MÉDICA FAMILIAR (AMF) 2023-2024

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	26/06/2023
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	14:50:20

Consulta: Nro. 37

Consulta/Observación:

Perfeccionamiento del Contrato (Entrega de Documentos a la Entidad):

Solicitamos al Comité de Selección y a la propia Entidad, se sirva considerar, dada la actual situación de Estado de Emergencia originado por la epidemia de Coronavirus a nivel nacional, que, la presentación de documentos de la presente contratación pueda realizarse por medios digitales; por lo que solicitamos se nos proporcione la dirección electrónica de la Mesa de Partes Virtual de la Entidad.

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 2.4 **Literal:** No **Página:** 17

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección: aclara que los documentos para el perfeccionamiento del contrato pueden también ser presentados por nuestra mesa de partes virtual mesadepartes@sangaban.com.pe
Cabe aclarar que en caso se requiera una carta fianza, esta debe de ingresar en original físico por nuestra mesa de partes.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA DE GENERACION ELECTRICA SAN GABAN S.A.
Nomenclatura : CP-SM-3-2023-SAN GABAN S.A.-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : PÓLIZA DE SEGURO DE ASISTENCIA MÉDICA FAMILIAR (AMF) 2023-2024

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	26/06/2023
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	14:50:20

Consulta: Nro. 38

Consulta/Observación:

Perfeccionamiento del Contrato (Suscripción del Contrato de Seguros):

En lo relativo al acto mismo de perfeccionamiento del contrato; solicitamos al Comité de Selección y a la propia Entidad, se sirva considerar, dada la actual situación de Estado de Emergencia originado por la epidemia de Coronavirus a nivel nacional, que, el perfeccionamiento del contrato pueda ser realizado mediante la suscripción del contrato mediante Firmas Digitales debidamente autorizadas y permitidas por Ley.

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 2.4 **Literal:** No **Página:** 17

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección: confirma lo indicado por participante.

Asimismo, también se aclara que en la parte final de la proforma del contrato se indica lo siguiente: Este documento puede firmarse digitalmente si ambas partes cuentan con firma digital, según la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA DE GENERACION ELECTRICA SAN GABAN S.A.
Nomenclatura : CP-SM-3-2023-SAN GABAN S.A.-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : PÓLIZA DE SEGURO DE ASISTENCIA MÉDICA FAMILIAR (AMF) 2023-2024

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	26/06/2023
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	14:50:20

Consulta: Nro. 39

Consulta/Observación:

Forma de Pago:

En lo relativo a la forma de pago, conviene señalar que desde el 1 de octubre de 2016, se inició la implementación de la emisión en forma electrónica, de todos los documentos tributarios; tales como: facturas, notas de crédito, entre otros, en forma obligatoria y en todas las actividades comerciales, de acuerdo a lo establecido por la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT) en el marco de la virtualización de los servicios que se brindan a los contribuyentes.

Por lo que agradeceremos AL Comité de Selección se sirvan confirmar que la Entidad recibirá los documentos tributarios emitidos electrónicamente a través de su Mesa de Partes Virtual; para lo cual agradeceremos se sirvan brindar la dirección electrónica de la Mesa de Partes Virtual de la Entidad.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.5 Literal: No Página: 17

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección: confirma lo indicado por participante.

Dicha documentación se debe presentar en mesa de partes virtual mesadepartes@sangaban.com.pe pudiendo copiar a logistica@sangaban.com.pe o en forma física en mesa de partes de la Empresa ubicado en la Av. Floral N° 245 Barrio Bellavista ¿ Puno.), horario de lunes a viernes de 08:00 a 13:00 horas y de 15:00 a 18:00 horas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA DE GENERACION ELECTRICA SAN GABAN S.A.
Nomenclatura : CP-SM-3-2023-SAN GABAN S.A.-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : PÓLIZA DE SEGURO DE ASISTENCIA MÉDICA FAMILIAR (AMF) 2023-2024

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	26/06/2023
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	14:50:20

Consulta: Nro. 40

Consulta/Observación:

Proforma del Contrato:

Solicitamos al Comité de Selección se sirva precisar que la Proforma de Contrato consignada en el Capítulo V de las Bases, será el tenor del contrato definitivo a ser suscrito por el ganador de la Buena Pro, con las inclusiones de los datos resultantes del presente proceso de selección, conforme a lo establecido por el Art. 32º de la Ley de Contrataciones del Estado. Se hace necesaria esta precisión por cuanto se ha dado el caso, en otras Entidades del Estado, que han variado el tenor de la Proforma del Contrato al momento de la suscripción de este; incorporando nuevas condiciones, penalidades u obligaciones diferentes a las consignadas en la Proforma de Contrato y que no se encontraban consideradas en las Bases Integradas ni fueron puestas en conocimiento de los postores.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: V Literal: No **Página: 33**
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección confirma lo indicado por participante.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA DE GENERACION ELECTRICA SAN GABAN S.A.
Nomenclatura : CP-SM-3-2023-SAN GABAN S.A.-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : PÓLIZA DE SEGURO DE ASISTENCIA MÉDICA FAMILIAR (AMF) 2023-2024

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	26/06/2023
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	14:50:20

Consulta: Nro. 41

Consulta/Observación:

Anexo: Admisión de la Oferta:

En lo relativo a la nota consignada en la parte final del Anexo N° 3, la misma que señala:

¿Adicionalmente, puede requerirse la presentación de documentación que acredite el cumplimiento de los términos de referencia, conforme a lo indicado en el acápite relacionado al contenido de las ofertas de la presente sección de las bases.¿

Agradeceremos se sirvan especificar qué otros documentos, aparte de los requeridos por el Numeral 2.2.1.1 de la Sección Específica de las Bases, son requeridos adicionalmente para la presentación del expediente técnico, en todo caso, se sirva aclarar la mencionada nota precisando que no se presentará documentación adicional a la señalada por el Numeral 2.2.1.1.

Acápite de las bases : Sección: Anexos **Numeral:** No **Literal:** No **Página:** 43

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección: indica que el texto "Importante - Adicionalmente, puede requerirse la presentación de documentación que acredite el cumplimiento de los términos de referencia, conforme a lo indicado en el acápite relacionado al contenido de las ofertas de la presente sección de las bases", será suprimido del Anexo N° 3 - DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA.

Asimismo, también se aclara que los únicos documentos para la admisión de la oferta están señalados en los puntos.

2.2.1. Documentación de presentación obligatoria

2.2.1.1. Documentos para la admisión de la oferta

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA DE GENERACION ELECTRICA SAN GABAN S.A.
Nomenclatura : CP-SM-3-2023-SAN GABAN S.A.-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : PÓLIZA DE SEGURO DE ASISTENCIA MÉDICA FAMILIAR (AMF) 2023-2024

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	26/06/2023
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	14:50:20

Consulta: Nro. 42

Consulta/Observación:

Términos de Referencia (Pólizas Electrónicas):

Considerando que, el artículo 26° de la Ley del Contrato de Seguro, aprobada mediante Ley N° 29946, autoriza el uso de pólizas de seguro electrónicas; que mediante Resolución N° 3201-2013, la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP, Reglamentó el Uso de pólizas de seguro electrónicas; y que, al amparo de los principios de Eficiencia y Eficacia, Vigencia Tecnológica, y Sostenibilidad Ambiental y Social, solicitamos al Comité de Selección se permita al adjudicatario de la Buena Pro haga entrega de las Pólizas electrónicas por el Servicio de Seguro de Asistencia Médica Familiar, al que se refiere el presente Procedimiento Selección, remitiéndose dicha póliza al correo electrónico que sea indicado y autorizado por el Comité de Selección al absolver la presente consulta, y cuya recepción será confirmada por la entidad por el mismo medio electrónico.

Asimismo, solicitamos al Comité de Selección se sirvan acoger y confirmar que se acepte incluir la siguiente Condición Especial a todos los slips de su Programa de Seguros Patrimoniales y Personales: ¿Condición Especial de Autorización para el Envío de la Póliza Electrónica:

Queda entendido y convenido que el Contratante y/o Asegurado de esta póliza, ha autorizado expresamente, a Pacifico Seguros, para que le envíe por medios electrónicos la Póliza de Seguro, al correo electrónico proporcionado por el Contratante y/o Asegurado; asimismo, está de acuerdo con establecer como medio de comunicación válido el uso del correo electrónico como domicilio contractual para todos los aspectos vinculados a la ejecución del contrato de seguro, así como de los endosos y/o modificaciones que se podrían originar durante su vigencia, y que:

1. La forma de envío de la póliza será a través del correo electrónico suministrado en la base de datos de la compañía o si deseara actualizarlo será considerado el correo electrónico consignado en las condiciones particulares de la póliza. En el caso de pólizas de seguros que hayan sido intermediadas por un corredor de seguros, se deberá enviar la póliza con copia al corredor, al correo electrónico proporcionado por éste.
2. Para la confirmación de la recepción de la Póliza será suficiente la confirmación de recepción que efectúa el propio sistema de PACÍFICO SEGUROS cuando la bandeja de entrada del contratante/asegurado recibe el correo electrónico con la Póliza de Seguro y el envío en copia a una empresa verificadora contratada para tales efectos, salvo que se demuestre error respecto del envío de la comunicación.
3. La autenticidad e integridad de la Póliza de Seguro, se dará con el envío en formato digital (PDF) no editable donde constará la firma electrónica del representante legal de Pacifico Seguros;
4. Finalmente, se entiende que se usará los domicilios y medios físicos y/o los domicilios y medios electrónicos para toda comunicación.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: No Página: 53
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección en coordinación con el área usuaria aclara que es posible entregar la Póliza Electrónica del presente seguro mediante mesa de partes virtual: mesadepartes@sangaban.com.pe el contratista deberá de verificar si su documento fue ingresado correctamente.

Asimismo, se aclara que respecto a la firma digital esta se sujeta a lo dispuesto en la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA DE GENERACION ELECTRICA SAN GABAN S.A.
Nomenclatura : CP-SM-3-2023-SAN GABAN S.A.-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : PÓLIZA DE SEGURO DE ASISTENCIA MÉDICA FAMILIAR (AMF) 2023-2024

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	26/06/2023
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	14:50:20

Consulta: Nro. 43

Consulta/Observación:

Póliza de Seguro de Asistencia Médica Familiar (AMF):

Agradeceremos al Comité de Selección se sirvan proporcionar el monto de primas, siniestros (por fecha de ocurrencia y diagnóstico) y número de asegurados mes a mes, de los últimos 24 meses (de preferencia en formato Excel).

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: No **Página: 53**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección proporcionará la data de siniestralidad reportado por el asesor corredor de seguros.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA DE GENERACION ELECTRICA SAN GABAN S.A.
Nomenclatura : CP-SM-3-2023-SAN GABAN S.A.-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : PÓLIZA DE SEGURO DE ASISTENCIA MÉDICA FAMILIAR (AMF) 2023-2024

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	26/06/2023
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	14:50:20

Consulta: Nro. 44

Consulta/Observación:

Póliza de Seguro de Asistencia Médica Familiar (AMF):

Agradeceremos al Comité de Selección se sirvan proporcionar el detalle los casos oncológicos de los 2 últimos años; precisando el tipo de cáncer, tiempo con la enfermedad, proveedor de la atención y gasto presentado (de preferencia en formato Excel).

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: No **Página:** 53

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección proporcionará la data de siniestralidad reportado por el asesor corredor de seguros.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA DE GENERACION ELECTRICA SAN GABAN S.A.
Nomenclatura : CP-SM-3-2023-SAN GABAN S.A.-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : PÓLIZA DE SEGURO DE ASISTENCIA MÉDICA FAMILIAR (AMF) 2023-2024

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	26/06/2023
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	14:50:20

Consulta: Nro. 45

Consulta/Observación:

Póliza de Seguro de Asistencia Médica Familiar (AMF):

Agradeceremos al Comité de Selección se sirvan proporcionar el detalle de los casos severos de los 2 últimos años; precisando el diagnóstico, tiempo con la enfermedad, proveedor de la atención y gasto presentado (de preferencia en formato Excel).

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: No **Página:** 53

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección proporcionará la data de siniestralidad reportado por el asesor corredor de seguros.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA DE GENERACION ELECTRICA SAN GABAN S.A.
Nomenclatura : CP-SM-3-2023-SAN GABAN S.A.-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : PÓLIZA DE SEGURO DE ASISTENCIA MÉDICA FAMILIAR (AMF) 2023-2024

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	26/06/2023
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	14:50:20

Consulta: Nro. 46

Consulta/Observación:

Póliza de Seguro de Asistencia Médica Familiar (AMF):

Agradeceremos al Comité de Selección se sirvan proporcionar el consumo por proveedor, indicando el monto y número de casos, en los últimos 24 meses (de preferencia en formato Excel).

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** No **Página:** 53

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección proporcionará la data de siniestralidad reportado por el asesor corredor de seguros.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA DE GENERACION ELECTRICA SAN GABAN S.A.
Nomenclatura : CP-SM-3-2023-SAN GABAN S.A.-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : PÓLIZA DE SEGURO DE ASISTENCIA MÉDICA FAMILIAR (AMF) 2023-2024

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	26/06/2023
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	14:50:20

Consulta: Nro. 47

Consulta/Observación:

Póliza de Seguro de Asistencia Médica Familiar (AMF):

Agradeceremos al Comité de Selección se sirvan proporcionar la tabla de beneficios vigente (planes vigentes), con las primas actuales.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: No **Página: 53**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección en coordinación con el área usuaria adjunta plan de salud vigente

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA DE GENERACION ELECTRICA SAN GABAN S.A.
Nomenclatura : CP-SM-3-2023-SAN GABAN S.A.-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : PÓLIZA DE SEGURO DE ASISTENCIA MÉDICA FAMILIAR (AMF) 2023-2024

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	26/06/2023
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	14:50:20

Consulta: Nro. 48

Consulta/Observación:

Póliza de Seguro de Asistencia Médica Familiar (AMF):

Agradeceremos al Comité de Selección se sirvan Indicar si existen tratamientos en curso que deberán tener continuidad. Detallar cada caso.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: No **Página: 53**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección proporcionará la data de siniestralidad reportado por el asesor corredor de seguros.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA DE GENERACION ELECTRICA SAN GABAN S.A.
Nomenclatura : CP-SM-3-2023-SAN GABAN S.A.-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : PÓLIZA DE SEGURO DE ASISTENCIA MÉDICA FAMILIAR (AMF) 2023-2024

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	26/06/2023
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	14:50:20

Consulta: Nro. 49

Consulta/Observación:

Póliza de Seguro de Asistencia Médica Familiar (AMF):

Agradeceremos al Comité de Selección se sirvan confirmar que, en el beneficio Adicional por evacuación, considerar el siguiente texto ¿Únicamente bajo prescripción médica y con autorización de la Compañía de Seguros¿

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** No **Página:** 53

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección en coordinación con el área usuaria, confirman el texto del numeral 10.5 de las Bases:

"9.10 BENEFICIO DE TRANSPORTE

¿. siempre que el médico certifique que tal desplazamiento es necesario."

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA DE GENERACION ELECTRICA SAN GABAN S.A.
Nomenclatura : CP-SM-3-2023-SAN GABAN S.A.-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : PÓLIZA DE SEGURO DE ASISTENCIA MÉDICA FAMILIAR (AMF) 2023-2024

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	26/06/2023
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	14:50:20

Consulta: Nro. 50

Consulta/Observación:

Póliza de Seguro de Asistencia Médica Familiar (AMF):

Agradeceremos al Comité de Selección se sirvan confirmar que la relación de clínicas queda a libre disposición de la Compañía Aseguradora.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: No **Página: 53**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección en coordinación con el área usuaria: confirma lo indicado por participante, considerando que la relación de Clínicas indicadas en los Términos de Referencia es referencial.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA DE GENERACION ELECTRICA SAN GABAN S.A.
Nomenclatura : CP-SM-3-2023-SAN GABAN S.A.-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : PÓLIZA DE SEGURO DE ASISTENCIA MÉDICA FAMILIAR (AMF) 2023-2024

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	26/06/2023
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	14:50:20

Consulta: Nro. 51

Consulta/Observación:

Póliza de Seguro de Asistencia Médica Familiar (AMF):

Agradeceremos al Comité de Selección se sirvan confirmar que las consultas a domicilio en provincia, puede ser sólo por Medicina General.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: No **Página:** 53

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El Comité de selección en coordinación con el área usuaria mantienen las especialidades consideradas en el SLIP Técnico; asimismo, ver absolución N° 17

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA DE GENERACION ELECTRICA SAN GABAN S.A.
Nomenclatura : CP-SM-3-2023-SAN GABAN S.A.-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : PÓLIZA DE SEGURO DE ASISTENCIA MÉDICA FAMILIAR (AMF) 2023-2024

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	26/06/2023
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	14:50:20

Consulta: Nro. 52

Consulta/Observación:

Póliza de Seguro de Asistencia Médica Familiar (AMF):

Solicitamos al Comité de Selección se sirvan considerar el límite de acción de Medico a Domicilio:

¿ Por el norte: Carabayllo (hasta Palacio Municipal), Ancón (hasta cruce con Av. Los Arquitectos Km 39 Panamericana Norte).

¿ Por el sur: Pachacamac (zona urbana), Lurín (zona urbana).

¿ Por el este: Cieneguilla, Chaclacayo y Chosica (hasta Plaza de Armas de Chosica).

¿ Por el oeste (Callao): Ventanilla (hasta cruce Av. Los Licenciados con 28 de febrero, Av. Néstor Gambeta con Av. Cuzco), La Punta Anilla.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: No Página: 53

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección en coordinación con el área usuaria aclara que: Se mantiene los límites indicado en los Términos de Referencia y SLIP técnico, toda vez que no se puede prever donde pueda ocurrir un evento en el que se requiera de este servicio.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA DE GENERACION ELECTRICA SAN GABAN S.A.
Nomenclatura : CP-SM-3-2023-SAN GABAN S.A.-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : PÓLIZA DE SEGURO DE ASISTENCIA MÉDICA FAMILIAR (AMF) 2023-2024

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	26/06/2023
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	14:50:20

Consulta: Nro. 53

Consulta/Observación:

Póliza de Seguro de Asistencia Médica Familiar (AMF):

Solicitamos al Comité de Selección se sirvan considerar que las consultas a domicilio en Lima tienen deducible de S/ 55.00.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: No **Página: 53**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección en coordinación con el área usuaria aclara que: Se mantiene el importe de deducible indicado en el SLIP

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA DE GENERACION ELECTRICA SAN GABAN S.A.
Nomenclatura : CP-SM-3-2023-SAN GABAN S.A.-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : PÓLIZA DE SEGURO DE ASISTENCIA MÉDICA FAMILIAR (AMF) 2023-2024

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	26/06/2023
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	14:50:20

Consulta: Nro. 54

Consulta/Observación:

Póliza de Seguro de Asistencia Médica Familiar (AMF):

Solicitamos al Comité de Selección se sirvan considerar que las consultas a domicilio en Lima por especialidad tienen deducible de S/ 80.00.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: No **Página: 53**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección en coordinación con el área usuaria aclara que: Se mantiene el importe de deducible indicado en el SLIP

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA DE GENERACION ELECTRICA SAN GABAN S.A.
Nomenclatura : CP-SM-3-2023-SAN GABAN S.A.-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : PÓLIZA DE SEGURO DE ASISTENCIA MÉDICA FAMILIAR (AMF) 2023-2024

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	26/06/2023
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	14:50:20

Consulta: Nro. 55

Consulta/Observación:

Póliza de Seguro de Asistencia Médica Familiar (AMF):

Solicitamos al Comité de Selección se sirvan considerar que las consultas a domicilio en provincia tienen deducible de S/ 40.00.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: No **Página: 53**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección en coordinación con el área usuaria aclara que: Se mantiene el importe de deducible indicado en el SLIP

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA DE GENERACION ELECTRICA SAN GABAN S.A.
Nomenclatura : CP-SM-3-2023-SAN GABAN S.A.-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : PÓLIZA DE SEGURO DE ASISTENCIA MÉDICA FAMILIAR (AMF) 2023-2024

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	26/06/2023
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	14:50:20

Consulta: Nro. 56

Consulta/Observación:

Póliza de Seguro de Asistencia Médica Familiar (AMF):

Solicitamos al Comité de Selección se sirvan considerar en el beneficio de transporte por evacuación. Ambulancia al 100%. Avión comercial dentro del territorio nacional al 100%. En caso de evacuación se cubrirá el costo del pasaje (vuelo comercial) de un acompañante o enfermera/o, únicamente bajo prescripción médica:

¿ Se indicará Vuelo regular Nacional.

¿ Se considera a un máximo de 2 pasajeros (paciente y profesional de salud) por evento, únicamente bajo prescripción médica.

¿ Este beneficio no cubre los gastos de alojamiento ni alimentación.

¿ Este beneficio solo considera el transporte de ida (para la atención inmediata de la emergencia)

Acápiteme de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: No Página: 53

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección en coordinación con el área usuaria aclara:

- 1) se confirma lo indicado por el participante.
- 2) se confirma lo indicado por el participante; sin embargo, en caso sea menor de edad este viajar con un familiar y el costo será asumido por la aseguradora.
- 3) se confirma lo indicado por el participante.
- 4) se confirma lo indicado por el participante.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA DE GENERACION ELECTRICA SAN GABAN S.A.
Nomenclatura : CP-SM-3-2023-SAN GABAN S.A.-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : PÓLIZA DE SEGURO DE ASISTENCIA MÉDICA FAMILIAR (AMF) 2023-2024

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	26/06/2023
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	14:50:20

Consulta: Nro. 57

Consulta/Observación:

Póliza de Seguro de Asistencia Médica Familiar (AMF):

Solicitamos al Comité de Selección se sirvan confirmar en el beneficio de oncológico considerar que las clínicas quedan a disposición de la compañía aseguradora.

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** No **Página:** 53

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección en coordinación con el área usuaria: confirma lo indicado por participante.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA DE GENERACION ELECTRICA SAN GABAN S.A.
Nomenclatura : CP-SM-3-2023-SAN GABAN S.A.-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : PÓLIZA DE SEGURO DE ASISTENCIA MÉDICA FAMILIAR (AMF) 2023-2024

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	26/06/2023
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	14:50:20

Consulta: Nro. 58

Consulta/Observación:

Póliza de Seguro de Asistencia Médica Familiar (AMF):

Solicitamos al Comité de Selección se sirvan confirmar para el beneficio de chequeo preventivo considerar el protocolo que la aseguradora proponga.

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** No **Página:** 53

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección en coordinación con el área usuaria: confirma lo indicado por participante, considerando que la relación de Clínicas indicadas en el SLIP

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA DE GENERACION ELECTRICA SAN GABAN S.A.
Nomenclatura : CP-SM-3-2023-SAN GABAN S.A.-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : PÓLIZA DE SEGURO DE ASISTENCIA MÉDICA FAMILIAR (AMF) 2023-2024

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	26/06/2023
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	14:50:20

Consulta: Nro. 59

Consulta/Observación:

Póliza de Seguro de Asistencia Médica Familiar (AMF):

Solicitamos al Comité de Selección se sirvan confirmar que el beneficio de Sepelio es sin cinerario.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** No **Página:** 53

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección en coordinación con el área usuaria: aclara que el beneficio de sepelio si comprende cinerario.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA DE GENERACION ELECTRICA SAN GABAN S.A.
Nomenclatura : CP-SM-3-2023-SAN GABAN S.A.-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : PÓLIZA DE SEGURO DE ASISTENCIA MÉDICA FAMILIAR (AMF) 2023-2024

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	26/06/2023
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	14:50:20

Consulta: Nro. 60

Consulta/Observación:

Póliza de Seguro de Asistencia Médica Familiar (AMF):

Solicitamos al Comité de Selección se sirvan considerar que no se envían al cliente declaraciones juradas de cada centro que brinda los chequeos preventivos.

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** No **Página:** 53

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Ver absolucion N° 23

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA DE GENERACION ELECTRICA SAN GABAN S.A.
Nomenclatura : CP-SM-3-2023-SAN GABAN S.A.-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : PÓLIZA DE SEGURO DE ASISTENCIA MÉDICA FAMILIAR (AMF) 2023-2024

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	26/06/2023
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	14:50:20

Consulta: Nro. 61

Consulta/Observación:

Póliza de Seguro de Asistencia Médica Familiar (AMF):

Solicitamos al Comité de Selección se sirvan considerar que en las clínicas no contamos con plataformas de atención dentro de sus instalaciones. Estas son virtuales llamando al 4151515 opción 1 y opción 3.

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** No **Página:** 53

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Ver absolucion N° 24

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA DE GENERACION ELECTRICA SAN GABAN S.A.
Nomenclatura : CP-SM-3-2023-SAN GABAN S.A.-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : PÓLIZA DE SEGURO DE ASISTENCIA MÉDICA FAMILIAR (AMF) 2023-2024

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	26/06/2023
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	14:50:20

Consulta: Nro. 62

Consulta/Observación:

Póliza de Seguro de Asistencia Médica Familiar (AMF):

Solicitamos al Comité de Selección se sirvan considerar el deducible de la consulta psicológica S/ 50.00.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: No **Página: 53**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección en coordinación con el área usuaria: ratifica lo establecido en las bases, toda vez que estos datos se han realizado tomando en consideración lo brindado por nuestro broker.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA DE GENERACION ELECTRICA SAN GABAN S.A.
Nomenclatura : CP-SM-3-2023-SAN GABAN S.A.-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : PÓLIZA DE SEGURO DE ASISTENCIA MÉDICA FAMILIAR (AMF) 2023-2024

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	26/06/2023
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	14:50:20

Consulta: Nro. 63

Consulta/Observación:

Póliza de Seguro de Asistencia Médica Familiar (AMF):

Solicitamos al Comité de Selección se sirvan considerar retirar el punto 9.4.8 de Gasto Cubiertos por no formar parte de la cobertura del seguro.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: No **Página: 53**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección en coordinación con el área usuaria: ratifica lo establecido en las bases.

Sin embargo, el ultimo del del literal g) exclusiones se modifica como sigue:

Dice:

No se cubren cirugías odontológicas, cirugía bucal ni alteraciones de la articulación temporomandibular.

Debe decir:

No se cubren cirugías odontológicas, cirugía bucal ni alteraciones de la articulación temporomandibular con fines estéticos o cosméticos

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

EXCLUSIONES

TRATAMIENTOS, ENFERMEDADES Y OTROS GASTOS NO CUBIERTOS:

No se cubren cirugías odontológicas, cirugía bucal ni alteraciones de la articulación temporomandibular con fines estéticos o cosméticos

Entidad convocante : EMPRESA DE GENERACION ELECTRICA SAN GABAN S.A.
Nomenclatura : CP-SM-3-2023-SAN GABAN S.A.-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : PÓLIZA DE SEGURO DE ASISTENCIA MÉDICA FAMILIAR (AMF) 2023-2024

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	26/06/2023
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	14:50:20

Consulta: Nro. 64

Consulta/Observación:

Póliza de Seguro de Asistencia Médica Familiar (AMF):

Agradeceremos al Comité de Selección se sirvan confirmar que los beneficios de chequeo preventivo se otorgaran de acuerdo con nuestro protocolo.

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** No **Página:** 53

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Ver absolucion N° 58

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA DE GENERACION ELECTRICA SAN GABAN S.A.
Nomenclatura : CP-SM-3-2023-SAN GABAN S.A.-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : PÓLIZA DE SEGURO DE ASISTENCIA MÉDICA FAMILIAR (AMF) 2023-2024

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	26/06/2023
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	14:50:20

Consulta: Nro. 65

Consulta/Observación:

Póliza de Seguro de Asistencia Médica Familiar (AMF):

Agradeceremos al Comité de Selección se sirvan retirar las plataformas presenciales, dada la coyuntura que se atravesamos sólo se brinda Call de plataformas.

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** No **Página:** 53

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Ver absolucion N° 24

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA DE GENERACION ELECTRICA SAN GABAN S.A.
Nomenclatura : CP-SM-3-2023-SAN GABAN S.A.-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : PÓLIZA DE SEGURO DE ASISTENCIA MÉDICA FAMILIAR (AMF) 2023-2024

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	26/06/2023
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	14:50:20

Consulta: Nro. 66

Consulta/Observación:

Póliza de Seguro de Asistencia Médica Familiar (AMF):

Solicitamos al Comité de Selección se sirvan confirmar que las declaraciones mensuales de asegurados, tanto para las Exclusiones e Inclusiones tendrán como cierre los días 25 de cada mes, hasta las 17:00 horas; asimismo, están sujetas a que la póliza este vigente (renovada), estar al día en los pagos (obligaciones). (Tendrán validez a partir del primer día del mes siguiente de la solicitud)

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: No **Página:** 53

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección en coordinación con el área usuaria: confirma lo indicado por participante.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA DE GENERACION ELECTRICA SAN GABAN S.A.
Nomenclatura : CP-SM-3-2023-SAN GABAN S.A.-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : PÓLIZA DE SEGURO DE ASISTENCIA MÉDICA FAMILIAR (AMF) 2023-2024

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	26/06/2023
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	14:50:20

Consulta: Nro. 67

Consulta/Observación:

Póliza de Seguro de Asistencia Médica Familiar (AMF):

Solicitamos al Comité de Selección se sirvan confirmar que las declaraciones mensuales de asegurados, tanto para las Exclusiones e Inclusiones tendrán validez a partir del primer día del mes siguiente de la solicitud.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: No **Página: 53**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección en coordinación con el área usuaria: confirma lo indicado por participante.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA DE GENERACION ELECTRICA SAN GABAN S.A.
Nomenclatura : CP-SM-3-2023-SAN GABAN S.A.-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : PÓLIZA DE SEGURO DE ASISTENCIA MÉDICA FAMILIAR (AMF) 2023-2024

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	26/06/2023
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	14:50:20

Consulta: Nro. 68

Consulta/Observación:

Póliza de Seguro de Asistencia Médica Familiar (AMF):

Solicitamos al Comité de Selección se sirvan confirmar y acoger por favor las siguientes consultas:

1. Los movimientos (altas, bajas o cambio de plan) se realizan por adelantado, hasta dos días hábiles antes del inicio de la vigencia del aviso de cobranza, no realizamos movimientos retroactivos.
2. La vigencia es mensual, por 30 días desde la fecha de inicio. Se sugiere que inicie desde el primer día de cada mes para que la vigencia sea por mes completo.
3. El aviso de cobranza se emite dentro los tres primeros días de cada mes.
4. Un aviso de cobranza se emite siempre y cuando no tenga dos avisos de cobranza impagos.
5. Los movimientos de asegurados se realizan con trama por correo electrónico al buzón de atención, el mismo que se proporcionado por el postor que sea favorecido con la Buena Pro.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: No **Página: 53**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección en coordinación con el área usuaria: confirma lo indicado por participante.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA DE GENERACION ELECTRICA SAN GABAN S.A.
Nomenclatura : CP-SM-3-2023-SAN GABAN S.A.-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : PÓLIZA DE SEGURO DE ASISTENCIA MÉDICA FAMILIAR (AMF) 2023-2024

Ruc/código :	20100210909	Fecha de envío :	26/06/2023
Nombre o Razón social :	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.A.	Hora de envío :	19:57:01

Consulta: Nro. 69

Consulta/Observación:

Solicitamos al comité de selección, indicar que con la presentación del anexo 3 es suficiente para la acreditación del cumplimiento de los términos de referencia, no siendo necesaria la presentación de documentación adicional.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.2 Literal: 2.2.1 **Página: 15**
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección aclara que los únicos documentos para la admisión de la oferta están señalados en los puntos.

2.2.1. Documentación de presentación obligatoria

2.2.1.1. Documentos para la admisión de la oferta

Asimismo, ver la absolución N° 96

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA DE GENERACION ELECTRICA SAN GABAN S.A.
Nomenclatura : CP-SM-3-2023-SAN GABAN S.A.-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : PÓLIZA DE SEGURO DE ASISTENCIA MÉDICA FAMILIAR (AMF) 2023-2024

Ruc/código :	20100210909	Fecha de envío :	26/06/2023
Nombre o Razón social :	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.A.	Hora de envío :	19:57:01

Consulta: Nro. 70

Consulta/Observación:

Agradeceremos al comité de selección precisar que la emergencia accidental aplica dentro de las primeras 48 horas de ocurrido el accidente.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3 Literal: 3.1 **Página: 22**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección en coordinación con el área usuaria: confirma lo indicado por participante.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA DE GENERACION ELECTRICA SAN GABAN S.A.
Nomenclatura : CP-SM-3-2023-SAN GABAN S.A.-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : PÓLIZA DE SEGURO DE ASISTENCIA MÉDICA FAMILIAR (AMF) 2023-2024

Ruc/código :	20100210909	Fecha de envío :	26/06/2023
Nombre o Razón social :	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.A.	Hora de envío :	19:57:01

Consulta: Nro. 71

Consulta/Observación:

Agradeceremos al comité de selección indicar el horario de atención del médico en planta.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3 **Literal:** 3.1 **Página:** 55

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección en coordinación con el área usuaria aclara que: Por encontrarse en el Campamento de San Gabán S.A., las atenciones no se rigen por un horario específico

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA DE GENERACION ELECTRICA SAN GABAN S.A.
Nomenclatura : CP-SM-3-2023-SAN GABAN S.A.-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : PÓLIZA DE SEGURO DE ASISTENCIA MÉDICA FAMILIAR (AMF) 2023-2024

Ruc/código :	20100210909	Fecha de envío :	26/06/2023
Nombre o Razón social :	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.A.	Hora de envío :	19:57:01

Consulta: Nro. 72

Consulta/Observación:

Solicitamos al comité de selección Indicar si la Entidad cuenta con tópico equipado para brindar el servicio de Médico en Planta, indicar equipamiento.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3 Literal: 3.1 Página: 55

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección en coordinación con el área usuaria: confirma que se cuenta con un tópico en nuestro campamento de la villa de residentes, con la categoría 1-2.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA DE GENERACION ELECTRICA SAN GABAN S.A.
Nomenclatura : CP-SM-3-2023-SAN GABAN S.A.-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : PÓLIZA DE SEGURO DE ASISTENCIA MÉDICA FAMILIAR (AMF) 2023-2024

Ruc/código :	20100210909	Fecha de envío :	26/06/2023
Nombre o Razón social :	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.A.	Hora de envío :	19:57:01

Consulta: Nro. 73

Consulta/Observación:

Agradeceremos al comité evaluar la posibilidad que la cobertura de Médico a domicilio por especialidades sea opcional y no excluyente

Acápito de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3 **Literal:** 3.1 **Página:** 56

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Ver absolucion N° 17 y N° 51

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA DE GENERACION ELECTRICA SAN GABAN S.A.
Nomenclatura : CP-SM-3-2023-SAN GABAN S.A.-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : PÓLIZA DE SEGURO DE ASISTENCIA MÉDICA FAMILIAR (AMF) 2023-2024

Ruc/código :	20100210909	Fecha de envío :	26/06/2023
Nombre o Razón social :	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.A.	Hora de envío :	19:57:01

Consulta: Nro. 74

Consulta/Observación:

Solicitamos al comité de selección el reporte de siniestralidad de los 3 últimos años, debe contener numero de asegurados por mes.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3 Literal: 3.1 Página: 56

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección proporcionará la data de siniestralidad reportado por el asesor corredor de seguros.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA DE GENERACION ELECTRICA SAN GABAN S.A.
Nomenclatura : CP-SM-3-2023-SAN GABAN S.A.-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : PÓLIZA DE SEGURO DE ASISTENCIA MÉDICA FAMILIAR (AMF) 2023-2024

Ruc/código :	20100210909	Fecha de envío :	26/06/2023
Nombre o Razón social :	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.A.	Hora de envío :	19:57:01

Consulta: Nro. 75

Consulta/Observación:

Agradeceremos al comité de selección el reporte de siniestros de los 3 últimos años, debe contener fecha de ocurrencia, código de paciente, Clínica, diagnóstico, CIE10, beneficio asumido por la Compañía.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3 Literal: 3.1 **Página: 56**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección proporcionará la data de siniestralidad reportado por el asesor corredor de seguros.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA DE GENERACION ELECTRICA SAN GABAN S.A.
Nomenclatura : CP-SM-3-2023-SAN GABAN S.A.-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : PÓLIZA DE SEGURO DE ASISTENCIA MÉDICA FAMILIAR (AMF) 2023-2024

Ruc/código :	20100210909	Fecha de envío :	26/06/2023
Nombre o Razón social :	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.A.	Hora de envío :	19:57:01

Consulta: Nro. 76

Consulta/Observación:

Solicitamos al comité de selección el plan de salud de la vigencia anterior.

Acápito de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3 **Literal:** 3.1

Página: 56

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección en coordinación con el área usuaria adjunta plan de salud vigente

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA DE GENERACION ELECTRICA SAN GABAN S.A.
Nomenclatura : CP-SM-3-2023-SAN GABAN S.A.-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : PÓLIZA DE SEGURO DE ASISTENCIA MÉDICA FAMILIAR (AMF) 2023-2024

Ruc/código :	20100210909	Fecha de envío :	26/06/2023
Nombre o Razón social :	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.A.	Hora de envío :	19:57:01

Consulta: Nro. 77

Consulta/Observación:

Agradeceremos adjuntar junto con la integración el reporte de cartas de garantía en curso.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3 **Literal:** 3.1 **Página:** 56

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección en coordinación con el área usuaria aclara que: No hay Cartas de Garantía en curso.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA DE GENERACION ELECTRICA SAN GABAN S.A.
Nomenclatura : CP-SM-3-2023-SAN GABAN S.A.-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : PÓLIZA DE SEGURO DE ASISTENCIA MÉDICA FAMILIAR (AMF) 2023-2024

Ruc/código :	20100210909	Fecha de envío :	26/06/2023
Nombre o Razón social :	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.A.	Hora de envío :	19:57:01

Consulta: Nro. 78

Consulta/Observación:

Agradeceremos al comité de selección brinde junto con la integración el perfil de edades de la población.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3 **Literal:** 3.1 **Página:** 56

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección en coordinación con el área usuaria: adjunta el último control de afiliados asegurados.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA DE GENERACION ELECTRICA SAN GABAN S.A.
Nomenclatura : CP-SM-3-2023-SAN GABAN S.A.-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : PÓLIZA DE SEGURO DE ASISTENCIA MÉDICA FAMILIAR (AMF) 2023-2024

Ruc/código :	20100210909	Fecha de envío :	26/06/2023
Nombre o Razón social :	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.A.	Hora de envío :	19:57:01

Consulta: Nro. 79

Consulta/Observación:

Solicitamos al comité de selección indicar si existe comisión asignada en el presente proceso a favor del corredor.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3 Literal: 3.1 **Página: 56**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Ver absolucion N° 27

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA DE GENERACION ELECTRICA SAN GABAN S.A.
Nomenclatura : CP-SM-3-2023-SAN GABAN S.A.-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : PÓLIZA DE SEGURO DE ASISTENCIA MÉDICA FAMILIAR (AMF) 2023-2024

Ruc/código :	20100210909	Fecha de envío :	26/06/2023
Nombre o Razón social :	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.A.	Hora de envío :	19:57:01

Consulta: Nro. 80

Consulta/Observación:

Agradeceremos al comite de selección aclarar como se debe realizar el calculo de la prima a considerar, esto ya que en el anexo indicado se aprecia lo siguiente:

EL MONTO ESTIMADO DE LA PRIMA MENSUAL SERÁ DE ACUERDO A LA POBLACION (CAP) DE SAN GABAN S.A.:

Acápite de las bases : **Sección:** Anexos **Numeral:** 6 **Literal:** A **Página:** 49

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección confirma que la prima mensual será calculada en función a la población asegurada: personal CAP y dependientes (conyuges e hijos), estimada en el SLIP técnico.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA DE GENERACION ELECTRICA SAN GABAN S.A.
Nomenclatura : CP-SM-3-2023-SAN GABAN S.A.-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : PÓLIZA DE SEGURO DE ASISTENCIA MÉDICA FAMILIAR (AMF) 2023-2024

Ruc/código :	20100210909	Fecha de envío :	26/06/2023
Nombre o Razón social :	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.A.	Hora de envío :	19:57:01

Consulta: Nro. 81

Consulta/Observación:

Agradeceremos al comité de selección ampliar para cumplir con lo solicitado en Habilitación, pueda presentarse el certificado emitido y rubricado por el secretario de la SBS al momento de presentar las propuestas.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: A **Página: 32**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección en coordinación con el area usuaria acoge lo solicitado por el participante, por lo que, se modifica el requisito de calificación "HABILITACIÓN", por el siguiente texto.

A. CAPACIDAD LEGAL

HABILITACIÓN

Requisitos:

El postor deberá contar con autorización de Funcionamiento expedida por la Superintendencia de Banca y, Seguros y AFP, conforme a lo señalado en la Ley N° 26702, Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros y Orgánica de la Superintendencia de Banca y Seguros o de ser entidad pública, copia del Decreto Supremo que le autoriza la comercialización u emisión de seguros en el país.

Acreditación:

Copia simple de la Autorización de Funcionamiento o Certificado emitido por la SBS de donde se desprenda la autorización de funcionamiento. De ser entidad pública, copia del Decreto Supremo que le autoriza la comercialización u emisión de seguros en el país".

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

A. CAPACIDAD LEGAL

HABILITACIÓN

Requisitos:

El postor deberá contar con autorización de Funcionamiento expedida por la Superintendencia de Banca y, Seguros y AFP, conforme a lo señalado en la Ley N° 26702, Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros y Orgánica de la Superintendencia de Banca y Seguros o de ser entidad pública, copia del Decreto Supremo que le autoriza la comercialización u emisión de seguros en el país.

Acreditación:

Copia simple de la Autorización de Funcionamiento o Certificado emitido por la SBS de donde se desprenda la autorización de funcionamiento. De ser entidad pública, copia del Decreto Supremo que le autoriza la comercialización u emisión de seguros en el país".

Entidad convocante : EMPRESA DE GENERACION ELECTRICA SAN GABAN S.A.
Nomenclatura : CP-SM-3-2023-SAN GABAN S.A.-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : PÓLIZA DE SEGURO DE ASISTENCIA MÉDICA FAMILIAR (AMF) 2023-2024

Ruc/código :	20100210909	Fecha de envío :	26/06/2023
Nombre o Razón social :	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.A.	Hora de envío :	19:57:01

Consulta: Nro. 82

Consulta/Observación:

GATOS NO CUBIERTOS:

Agradeceremos al comité de selección indicar que estos gastos no cubiertos y los que se encuentren en el condicionado general de la compañía de la buena pro, son los que valen en caso existiese un siniestro.

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3 **Literal:** 3.1 **Página:** 24

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección en coordinación con el área usuaria: confirma lo indicado por el participante; siempre que lo que se establezca en el condicionado general de la compañía no contraventa lo establecido en el numeral 9.4 de los terminos de referencia.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA DE GENERACION ELECTRICA SAN GABAN S.A.
Nomenclatura : CP-SM-3-2023-SAN GABAN S.A.-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : PÓLIZA DE SEGURO DE ASISTENCIA MÉDICA FAMILIAR (AMF) 2023-2024

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	26/06/2023
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	22:09:38

Consulta: Nro. 83

Consulta/Observación:

Solicitamos a la Entidad confirmar el nombre de su Corredor de Seguros conforme a lo previsto en Ley del Contrato de Seguro.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 0 Literal: no Página: 13

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección en coordinación con el área usuaria: Confirma que se cuenta con Corredor de Seguros: Arthur J. Gallagher Corredores de Seguros S.A.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA DE GENERACION ELECTRICA SAN GABAN S.A.
Nomenclatura : CP-SM-3-2023-SAN GABAN S.A.-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : PÓLIZA DE SEGURO DE ASISTENCIA MÉDICA FAMILIAR (AMF) 2023-2024

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	26/06/2023
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	22:09:38

Consulta: Nro. 84

Consulta/Observación:

Solicitamos al Comité Especial se sirva informar a los participantes si se ha acordado la comisión por agenciamiento con su corredor de seguros, de ser el caso, solicitamos se ponga en conocimiento de los participantes dicha comisión.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 0 Literal: no **Página: 13**
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Ver absolucion N° 27

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA DE GENERACION ELECTRICA SAN GABAN S.A.
Nomenclatura : CP-SM-3-2023-SAN GABAN S.A.-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : PÓLIZA DE SEGURO DE ASISTENCIA MÉDICA FAMILIAR (AMF) 2023-2024

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	26/06/2023
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	22:09:38

Consulta: Nro. 85

Consulta/Observación:

En caso que para este proceso de selección la Entidad cuente con asesor/corredor de seguros, solicitamos nos remitan la carta de nombramiento del corredor designado, incluyendo la comisión que hubieran acordado con el dicho corredor, a la luz de lo dispuesto por el artículo 33° del Reglamento de la Ley de Contrataciones. Cabe mencionar que en caso no nos señalen este porcentaje o importe, Mapfre Perú reconocerá los pagos de comisión según el artículo 34 del Reglamento de Supervisión y Control de los Corredores, Auxiliares de Seguros. En tal sentido, les solicitamos nos confirmen si debemos incluir la comisión del corredor como parte de la oferta económica que presentemos en el presente proceso.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 0 Literal: no Página: 13

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección en coordinación con el área usuaria adjuntan la carta de designación del corredor de seguros: EGESG N° 022-2022-GG del 13 de enero del 2022 y sobre la consulta de la comisión el participante debe ver la absolución N° 27.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA DE GENERACION ELECTRICA SAN GABAN S.A.
Nomenclatura : CP-SM-3-2023-SAN GABAN S.A.-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : PÓLIZA DE SEGURO DE ASISTENCIA MÉDICA FAMILIAR (AMF) 2023-2024

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	26/06/2023
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	22:09:38

Consulta: Nro. 86

Consulta/Observación:

El art. 32.2 de la Resolución SBS N°809-2019 (Reglamento de Supervisión y Control de los Corredores y Auxiliares de Seguros) señala que la carta de nombramiento acredita al corredor de seguros el derecho a percibir la comisión por la intermediación del contrato de seguro. Se presume la vigencia de la carta de nombramiento otorgada en favor de un corredor de seguros mientras el contratante y/o asegurado no otorgue una nueva carta de nombramiento a favor de un corredor de seguros distinto o la haya revocado. Asimismo, en el caso de renovaciones de pólizas, en tanto no se emita una nueva carta de nombramiento o no se haya revocado la anterior, se entenderá que esta continúa vigente.

En caso de existir un porcentaje o monto fijo de comisión contemplado a favor del asesor/corredor contemplado en el artículo 33.3 del Reglamento de la LCE, solicitamos al Comité de Selección se sirva precisar lo siguiente:

1. ¿Se paga el íntegro de la comisión únicamente al asesor/corredor nombrado desde la fecha de convocatoria hasta la fecha de otorgamiento de la buena pro?
2. Si la Entidad cambia al asesor/corredor antes del vencimiento del Contrato de Seguro:
 - a. ¿Se paga el íntegro de la comisión al que tuvo nombramiento vigente a la fecha de la convocatoria?
 - b. ¿Se paga el íntegro de la comisión al que tuvo nombramiento vigente a la fecha de otorgamiento de la buena pro?
 - c. ¿Se divide proporcionalmente la comisión entre los distintos corredores/asesores que intervienen en el Contrato? De ser afirmativa la respuesta, por favor indicar la metodología de cálculo a aplicar.
3. De existir cambio de asesor/corredor, luego del otorgamiento de la buena pro, pero antes de la suscripción del contrato:
 - a. ¿Se paga el íntegro de la comisión a quien (es) tuvo nombramiento vigente hasta antes de la suscripción del contrato conforme a las respuestas dadas a la pregunta 2 anterior?
 - b. ¿Se paga el íntegro de la comisión a quien tuvo nombramiento vigente a la fecha de suscripción del contrato?
 - c. ¿Se divide proporcionalmente la comisión entre los distintos corredores/asesores que intervienen en la ejecución del Contrato de Seguro? De ser afirmativa la respuesta, por favor indicar la metodología de cálculo a aplicar.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 0 Literal: no Página: 13
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Ver absolucion N° 27

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:
null

Entidad convocante : EMPRESA DE GENERACION ELECTRICA SAN GABAN S.A.
Nomenclatura : CP-SM-3-2023-SAN GABAN S.A.-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : PÓLIZA DE SEGURO DE ASISTENCIA MÉDICA FAMILIAR (AMF) 2023-2024

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	26/06/2023
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	22:09:38

Consulta: Nro. 87

Consulta/Observación:

Formulamos consulta para que precisen si, de acuerdo con sus normas internas, es posible que un postor pueda participar en su concurso, estando sujeto a cobranzas coactivas?

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 0 Literal: no **Página: 13**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección en coordinación con el area usuaria aclara: que los únicos impedimentos para contratar son los expuestos en el Artículo 11 "impedimentos" de la Ley de Contrataciones del Estado.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA DE GENERACION ELECTRICA SAN GABAN S.A.
Nomenclatura : CP-SM-3-2023-SAN GABAN S.A.-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : PÓLIZA DE SEGURO DE ASISTENCIA MÉDICA FAMILIAR (AMF) 2023-2024

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	26/06/2023
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	22:09:38

Consulta: Nro. 88

Consulta/Observación:

Teniendo en consideración que el presente proceso de selección implica la contratación de seguros, es necesario que se establezca en las bases que las normas y disposiciones de la Superintendencia de Banca y Seguros y AFP se aplicarán complementariamente; siendo la norma prioritaria la Ley 29946 ¿ Ley del Contrato de Seguro en vigencia.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 1.10 Literal: no **Página: 14**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Ver absolución N° 35

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA DE GENERACION ELECTRICA SAN GABAN S.A.
Nomenclatura : CP-SM-3-2023-SAN GABAN S.A.-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : PÓLIZA DE SEGURO DE ASISTENCIA MÉDICA FAMILIAR (AMF) 2023-2024

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	26/06/2023
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	22:09:38

Consulta: Nro. 89

Consulta/Observación:

El numeral 2.2 de la Bases (2.2.1.1. Contenido de las Ofertas) establece que la oferta contendrá la documentación señalada, de manera obligatoria. Respecto a la presentación de documentos y la firma del Representante Legal en base a lo contemplado en el Decreto Legislativo 1412 (Ley del Gobierno Digital) la finalidad del Estado es integrar de manera intensiva las tecnologías digitales para la prestación de servicios digitales en condiciones seguras, confiables, transparentes, interoperables en un entorno de gobierno digital. Asimismo, Las firmas digitales han sido materia de aprobación por la Ley 27269 del 26 de mayo del 2000, modificada por la Ley 27310 y reglamentada por el D.S. 052-2008-PCM, actualmente vigente.

El artículo 1ero de esta Ley regula el uso de la firma digital y le otorga la misma validez y eficacia jurídica que una firma manuscrita, ya sea que provenga de una persona natural o del Representante acreditado de una persona jurídica, siempre que se posea el certificado digital emitido por una entidad de certificación.

Solicitamos se nos señale si es posible utilizar firma digital de nuestros Representantes Legales para la suscripción y firma de los documentos señalados para la admisión de ofertas.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 2.2.1.1 **Literal:** no **Página:** 15

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección en coordinación con el área usuaria: confirma lo indicado por participante, conforme se indica en la seccion general de la bases en su punto 1.7 que dice:

1.7. FORMA DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Las ofertas se presentan conforme lo establecido en el artículo 59 del Reglamento.

Las declaraciones juradas, formatos o formularios previstos en las bases que conforman la oferta deben estar debidamente firmados por el postor (firma manuscrita o digital, según la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales¹). Los demás documentos deben ser visados por el postor. En el caso de persona jurídica, por su representante legal, apoderado o

mandatario designado para dicho fin y, en el caso de persona natural, por este o su apoderado.

No se acepta el pegado de la imagen de una firma o visto. Las ofertas se presentan foliadas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA DE GENERACION ELECTRICA SAN GABAN S.A.
Nomenclatura : CP-SM-3-2023-SAN GABAN S.A.-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : PÓLIZA DE SEGURO DE ASISTENCIA MÉDICA FAMILIAR (AMF) 2023-2024

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	26/06/2023
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	22:09:38

Consulta: Nro. 90

Consulta/Observación:

Sírvanse aclarar si bastará la presentación del Anexo N° 3, no siendo necesario incluir en la propuesta los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1. del Capítulo III.

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 2.2.1.1 **Literal:** d **Página:** 15

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección aclara que los únicos documentos para la admisión de la oferta están señalados en el punto.

2.2.1. Documentación de presentación obligatoria

2.2.1.1. Documentos para la admisión de la oferta

Asimismo, ver la absolución N° 96

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA DE GENERACION ELECTRICA SAN GABAN S.A.
Nomenclatura : CP-SM-3-2023-SAN GABAN S.A.-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : PÓLIZA DE SEGURO DE ASISTENCIA MÉDICA FAMILIAR (AMF) 2023-2024

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	26/06/2023
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	22:09:38

Consulta: Nro. 91

Consulta/Observación:

El numeral 2.4 de la Bases (Perfeccionamiento del Contrato) establece que el contrato se perfecciona con la suscripción del documento que lo contiene.

Respecto a la firma del Representante Legal en base a lo contemplado en el Decreto Legislativo 1412 (Ley del Gobierno Digital) la finalidad del Estado es integrar de manera intensiva las tecnologías digitales para la prestación de servicios digitales en condiciones seguras, confiables, transparentes, interoperables en un entorno de gobierno digital. Asimismo, Las firmas digitales han sido materia de aprobación por la Ley 27269 del 26 de mayo del 2000, modificada por la Ley 27310 y reglamentada por el D.S. 052-2008-PCM, actualmente vigente.

El artículo 1ero de esta Ley regula el uso de la firma digital y le otorga la misma validez y eficacia jurídica que una firma manuscrita, ya sea que provenga de una persona natural o del Representante acreditado de una persona jurídica, siempre que se posea el certificado digital emitido por una entidad de certificación.

En términos generales, la firma digital puede ser usada para presentar y responder solicitudes, suscribir cartas y comunicaciones, así como suscribir contratos y/o documentos que contienen obligaciones y derechos recíprocos que requieren aceptaciones mutuas, se precisa que ambas partes posean la capacidad legal de utilizar firmas digitales autorizadas por los certificados respectivos.

Solicitamos se nos señale si es posible utilizar firma digital de nuestros Representantes Legales para la suscripción y firma del contrato.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.4 Literal: no **Página: 17**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección: confirma lo indicado por participante.

Asimismo, también se aclara que en la parte final de la proforma del contrato se indica lo siguiente: Este documento puede firmarse digitalmente si ambas partes cuentan con firma digital, según la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA DE GENERACION ELECTRICA SAN GABAN S.A.
Nomenclatura : CP-SM-3-2023-SAN GABAN S.A.-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : PÓLIZA DE SEGURO DE ASISTENCIA MÉDICA FAMILIAR (AMF) 2023-2024

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	26/06/2023
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	22:09:38

Consulta: Nro. 92

Consulta/Observación:

HABILITACION:

Como requisito de Habilitación solicitan Copia de la autorización de funcionamiento expedida por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP.

Solicitamos que se permita acreditar la habilitación con copia simple del Certificado emitido por la SBS, en el cual no solo figura la autorización sino también otra información relevante y actualizada sobre la situación de la compañía de seguros ante el ente rector. Dicho documento es idóneo para acreditar que una empresa está autorizada por la SBS para comercializar seguros.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: A Página: 27

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Ver absolucion N° 81

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA DE GENERACION ELECTRICA SAN GABAN S.A.
Nomenclatura : CP-SM-3-2023-SAN GABAN S.A.-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : PÓLIZA DE SEGURO DE ASISTENCIA MÉDICA FAMILIAR (AMF) 2023-2024

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	26/06/2023
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	22:09:38

Consulta: Nro. 93

Consulta/Observación:

Solicitamos al comité especial se sirva precisar que la PROFORMA DE CONTRATO consignada en el Capítulo V de las bases, será el tenor del contrato definitivo a ser suscrito por el ganador de la buena pro, conforme a lo establecido por el art. 32º de la Ley de Contrataciones del Estado; con las inclusiones de los datos resultantes del presente proceso de selección. Se hace necesaria esta precisión por cuanto se ha dado el caso, en otras Entidades del Estado, que han variado el tenor de la proforma del contrato al momento de la suscripción del mismo; incorporando nuevas condiciones, penalidades u obligaciones diferentes a las consignadas en la proforma de contrato y que no se encontraban consideradas en las bases integradas ni fueron puestas en conocimiento de los postores.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: V Literal: proforma Página: 33
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Ver absolución N° 40

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA DE GENERACION ELECTRICA SAN GABAN S.A.
Nomenclatura : CP-SM-3-2023-SAN GABAN S.A.-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : PÓLIZA DE SEGURO DE ASISTENCIA MÉDICA FAMILIAR (AMF) 2023-2024

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	26/06/2023
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	22:09:38

Observación: Nro. 94

Consulta/Observación:

Observamos CLAUSULA QUINTA y solicitamos al Comité se sirva consignar el plazo de prestación del servicio es en días calendarios, de conformidad con lo establecido en el artículo 143 del Reglamento de la Ley de Contrataciones.

De otro lado, sería recomendable indicar expresamente, de acuerdo a lo señalado en el artículo 49 de la Ley N°29946 (Ley del Contrato de Seguro) que la vigencia de la cobertura se inicia a las 12 horas del día en que se inicia la vigencia y termina a las 12 horas del último día de la vigencia, salvo pacto en contrario.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: V Literal: proforma **Página: 33**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art.143 del Reglamento LCE, Art.49 Ley 29946-Ley Contrato de Seguros

Análisis respecto de la consulta u observación:

Ver absolucion N° 3

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA DE GENERACION ELECTRICA SAN GABAN S.A.
Nomenclatura : CP-SM-3-2023-SAN GABAN S.A.-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : PÓLIZA DE SEGURO DE ASISTENCIA MÉDICA FAMILIAR (AMF) 2023-2024

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	26/06/2023
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	22:09:38

Observación: Nro. 95

Consulta/Observación:

Observamos la CLÁUSULA NOVENA de la proforma del contrato ya que no se ha consignado qué área de la entidad será la responsable de otorgar la conformidad del servicio.

Por lo que solicitamos acoger nuestra observación y precisar qué área de su entidad será la responsable de brindar la conformidad al servicio.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: V Literal: proforma **Página:** 34

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art.168.1 del Reglamento LCE

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección en coordinación con el área usuaria aclara que: el responsable de otorgar la conformidad esta en el punto 19 y 20 de los términos de referencia del capítulo III de la sección específica de las bases.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA DE GENERACION ELECTRICA SAN GABAN S.A.
Nomenclatura : CP-SM-3-2023-SAN GABAN S.A.-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : PÓLIZA DE SEGURO DE ASISTENCIA MÉDICA FAMILIAR (AMF) 2023-2024

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	26/06/2023
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	22:09:38

Consulta: Nro. 96

Consulta/Observación:

En el ANEXO N° 3 al pie de la hoja hacen una acotación señalando lo siguiente:

Adicionalmente, puede requerirse la presentación de documentación que acredite el cumplimiento de los términos de referencia conforme a lo indicado en el acápite relacionado al contenido de las ofertas de la presente sección de las bases.

Sírvanse señalar qué otros documentos consideran ustedes necesarios y obligatorios para este concurso, que los postores deberán presentar en forma obligatoria aparte de los indicados en el numeral 2.2.1.1, ya que es de suma importancia que los mencionen específicamente para evitar cualquier incumplimiento involuntario de parte de cualquier postor y que pueda significar la descalificación.

Acápite de las bases : Sección: Anexos **Numeral:** 3 **Literal:** no **Página:** 43

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección: indica que el texto "Importante - Adicionalmente, puede requerirse la presentación de documentación que acredite el cumplimiento de los términos de referencia, conforme a lo indicado en el acápite relacionado al contenido de las ofertas de la presente sección de las bases", será suprimido del Anexo N° 3 - DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA.

Asimismo, también se aclara que los únicos documentos para la admisión de la oferta están señalados en los puntos.

2.2.1. Documentación de presentación obligatoria

2.2.1.1. Documentos para la admisión de la oferta

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA DE GENERACION ELECTRICA SAN GABAN S.A.
Nomenclatura : CP-SM-3-2023-SAN GABAN S.A.-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : PÓLIZA DE SEGURO DE ASISTENCIA MÉDICA FAMILIAR (AMF) 2023-2024

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	26/06/2023
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	22:09:38

Consulta: Nro. 97

Consulta/Observación:

Solicitamos al Comité de Selección señale si es posible la utilización de pólizas digitales al postor ganador y el correspondiente envío mediante correo electrónico.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 0 Literal: no Página: SLIP

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Ver absolucion N° 42

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA DE GENERACION ELECTRICA SAN GABAN S.A.
Nomenclatura : CP-SM-3-2023-SAN GABAN S.A.-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : PÓLIZA DE SEGURO DE ASISTENCIA MÉDICA FAMILIAR (AMF) 2023-2024

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	26/06/2023
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	22:09:38

Consulta: Nro. 98

Consulta/Observación:

Solicitamos a la entidad que la remisión de los documentos que forman parte de la propuesta y/o del contrato, tales como documentos para la suscripción del contrato se efectúe mediante el uso del correo electrónico.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 0 Literal: SLIP **Página: 55**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección: aclara que la presentación de propuestas (oferta técnica económica) será a través de la plataforma del SEACE); también, se aclara que los documentos para el perfeccionamiento del contrato pueden también ser presentados por nuestra mesa de partes virtual mesadepartes@sangaban.com.pe

Cabe aclarar que en caso se requiera una carta fianza, esta debe de ingresar en original físico por nuestra mesa de partes.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA DE GENERACION ELECTRICA SAN GABAN S.A.
Nomenclatura : CP-SM-3-2023-SAN GABAN S.A.-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : PÓLIZA DE SEGURO DE ASISTENCIA MÉDICA FAMILIAR (AMF) 2023-2024

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	26/06/2023
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	22:09:38

Consulta: Nro. 99

Consulta/Observación:

Considerando que la aseguradora ganadora deberá emitir las pólizas, se solicita al Comité proporcionar los Términos de Referencia de las Bases Integradas en formato Word, las cuales servirán para la emisión de las pólizas.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 0 Literal: SLIP **Página: 55**
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Ver absolucion N° 10

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA DE GENERACION ELECTRICA SAN GABAN S.A.
Nomenclatura : CP-SM-3-2023-SAN GABAN S.A.-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : PÓLIZA DE SEGURO DE ASISTENCIA MÉDICA FAMILIAR (AMF) 2023-2024

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	26/06/2023
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	22:09:38

Consulta: Nro. 100

Consulta/Observación:

Confirmar que la entidad ganadora de la buena pro ganadora, podrá anexar las clausulas generales de contratación y condicionados vigentes debidamente autorizados por la SBS.

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: 0 Literal: SLIP Página: 55

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Ver absolucion N° 14

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA DE GENERACION ELECTRICA SAN GABAN S.A.
Nomenclatura : CP-SM-3-2023-SAN GABAN S.A.-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : PÓLIZA DE SEGURO DE ASISTENCIA MÉDICA FAMILIAR (AMF) 2023-2024

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	26/06/2023
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	22:09:38

Consulta: Nro. 101

Consulta/Observación:

Solicitamos la presentación de la composición del grupo asegurable según la misma estructura en que se deberá presentar la cotización. Entiéndase si esta debe contemplar primas por composición familiar, se brinde la información sobre el número de grupos con cada composición.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 0 Literal: SLIP **Página:** 55

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Ver absolucion N° 78

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA DE GENERACION ELECTRICA SAN GABAN S.A.
Nomenclatura : CP-SM-3-2023-SAN GABAN S.A.-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : PÓLIZA DE SEGURO DE ASISTENCIA MÉDICA FAMILIAR (AMF) 2023-2024

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	26/06/2023
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	22:09:38

Consulta: Nro. 102

Consulta/Observación:

Solicitamos se sirvan proporcionar la siniestralidad detallada por mes de los últimos 24 meses e incluyendo detalle de primas, siniestros y número de asegurados.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 0 Literal: SLIP Página: 55

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Ver absolución N° 33

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA DE GENERACION ELECTRICA SAN GABAN S.A.
Nomenclatura : CP-SM-3-2023-SAN GABAN S.A.-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : PÓLIZA DE SEGURO DE ASISTENCIA MÉDICA FAMILIAR (AMF) 2023-2024

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	26/06/2023
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	22:09:38

Consulta: Nro. 103

Consulta/Observación:

Solicitamos se sirvan proporcionar el detalle de siniestros acompañante a la siniestralidad anterior, que incluya como mínimo fecha de ocurrencia, diagnóstico, monto liquidado, tipo de gasto, correlativo de asegurado, proveedor.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 0 Literal: SLIP **Página:** 55

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Ver absolución N° 33

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA DE GENERACION ELECTRICA SAN GABAN S.A.
Nomenclatura : CP-SM-3-2023-SAN GABAN S.A.-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : PÓLIZA DE SEGURO DE ASISTENCIA MÉDICA FAMILIAR (AMF) 2023-2024

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	26/06/2023
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y	Hora de envío :	22:09:38

Consulta: Nro. 104

Consulta/Observación:

Solicitamos se sirvan proporcionar las cartas de garantía por atenciones en curso a la fecha.

Acápite de las bases : Sección: General **Numeral:** 0 **Literal:** SLIP **Página:** 55

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Ver absolución N° 77

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA DE GENERACION ELECTRICA SAN GABAN S.A.
Nomenclatura : CP-SM-3-2023-SAN GABAN S.A.-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : PÓLIZA DE SEGURO DE ASISTENCIA MÉDICA FAMILIAR (AMF) 2023-2024

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	26/06/2023
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	22:09:38

Consulta: Nro. 105

Consulta/Observación:

Solicitamos se sirvan proporcionar la proyección de gasto de los tratamientos oncológicos y/o severos en curso.

Acápito de las bases : Sección: General Numeral: 0 Literal: SLIP **Página: 55**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Ver absolución N° 33

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA DE GENERACION ELECTRICA SAN GABAN S.A.
Nomenclatura : CP-SM-3-2023-SAN GABAN S.A.-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : PÓLIZA DE SEGURO DE ASISTENCIA MÉDICA FAMILIAR (AMF) 2023-2024

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	26/06/2023
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	22:09:38

Consulta: Nro. 106

Consulta/Observación:

Solicitamos se sirvan proporcionar el detalle del grupo asegurable a la última fecha disponible, según composición familiar.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 0 Literal: SLIP **Página: 55**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Ver absolución N° 78

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA DE GENERACION ELECTRICA SAN GABAN S.A.
Nomenclatura : CP-SM-3-2023-SAN GABAN S.A.-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : PÓLIZA DE SEGURO DE ASISTENCIA MÉDICA FAMILIAR (AMF) 2023-2024

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	26/06/2023
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	22:09:38

Consulta: Nro. 107

Consulta/Observación:

Si la cobertura oncológica estuviese capitada, se requiere detalle de la plana asegurada por composición etaria, siniestralidad vigente de la cobertura capitada y prima vigente de la cápita.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 0 Literal: SLIP **Página: 55**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Ver absolución N° 33

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA DE GENERACION ELECTRICA SAN GABAN S.A.
Nomenclatura : CP-SM-3-2023-SAN GABAN S.A.-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : PÓLIZA DE SEGURO DE ASISTENCIA MÉDICA FAMILIAR (AMF) 2023-2024

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	26/06/2023
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	22:09:38

Consulta: Nro. 108

Consulta/Observación:

Solicitamos confirmar si el beneficio máximo de la 1ra capa sería anual o por ocurrencia, siendo que ambos conceptos son mutuamente excluyentes.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 0 Literal: SLIP Página: 55

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección en coordinación con el área usuaria aclara que: La Primera Capa es por ocurrencia.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA DE GENERACION ELECTRICA SAN GABAN S.A.
Nomenclatura : CP-SM-3-2023-SAN GABAN S.A.-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : PÓLIZA DE SEGURO DE ASISTENCIA MÉDICA FAMILIAR (AMF) 2023-2024

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	26/06/2023
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	22:09:38

Consulta: Nro. 109

Consulta/Observación:

Solicitamos confirmar la extensión en día de la continuidad de emergencia accidental ambulatoria por la que se mantendría la cobertura.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 0 Literal: SLIP Página: 58

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección en coordinación con el área usuaria aclara que: La continuidad por emergencia es de 90 días.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA DE GENERACION ELECTRICA SAN GABAN S.A.
Nomenclatura : CP-SM-3-2023-SAN GABAN S.A.-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : PÓLIZA DE SEGURO DE ASISTENCIA MÉDICA FAMILIAR (AMF) 2023-2024

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	26/06/2023
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	22:09:38

Consulta: Nro. 110

Consulta/Observación:

Se observa que los términos de referencia requieren la inclusión de cobertura por salud mental por reembolso, y al 100% en provincias para este caso. Se insta a la institución a retirar dicha cobertura de los términos del proceso, por cuanto no existe en el país una infraestructura prestataria para la salud mental adecuada y que permita brindar de manera regulada las atenciones necesarias bajo reembolso sin con ello facilitar una avenida para la comisión de fraude que perjudique tanto al postor como al resultado proyectado del plan de salud a contratar, que finalmente devengue en un incremento importante al costo del plan a futuro.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 0 Literal: SLIP Página: 59

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección aclara que en los TDR no se indica una cobertura por reembolso al servicio de Salud Mental.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null